

**LUNES
26.10.26**

Año 14 - N° 4.648
Copia Papel Original

DIARIO

P & L®

**EL PRIMER
COMPENDIO
NACIONAL DE
PUBLICACIONES
Y/O AVISOS
LEGALES
DEL PAÍS**



UF HOY \$ 41.221,08 | UF MAÑANA \$ 41.226,39 | UTM \$ 72.151 | DOLAR \$ 989,50 | IPC SEPTIEMBRE 2026: 0,4% (acumulado anual: 4,0%)

www.publicosylegales.cl - contacto@publicosylegales.cl

GAÑE AHORA con CUALQUIER FICHA...!!!

y... **PUBLIQUE ON LINE**
a Todo Chile al Valor MÁS Económico



ESCRÍBANOS A: contacto@publicosylegales.cl

SUMARIO

01	Cheques ordenados por Banco	20.2	Extractos (Posesiones Efectivas - Interdicciones)	30	Saneamiento de Títulos
02	Otros Documentos Extraviados	20.3	Citaciones	31	Notificaciones Resoluciones Exentos del MOP
03	Derechos de Aguas	20.4	Remates de Propiedades	32	Notificaciones Resoluciones Exentos del SERVIU
06	Citaciones a Juntas	20.5	Remates de Vehículos		
20	Judiciales	20.6	Otros Remates Judiciales		
20.1	Notificaciones				

www.publicosylegales.cl

ORDENADOS por NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

20.1 Notificaciones

EXTRACTO 16° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, EN CAUSA ROL C-4376-2024, CARATULADA "FONDO DE INVERSION ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II/PAVES", por resolución de fecha diecisiete de junio de dos mil veintiséis, dictada proveyendo la presentación de folio 48, se ordenó notificar por avisos a la parte demandada la resolución dictada con esa misma fecha, cuyo tenor es el siguiente: Santiago, diecisiete de junio de dos mil veintiséis. Proveyendo a la presentación de folio 48: Ténganse por desarchivados los antecedentes con esta fecha. Manténganse en este estado por el término de 10 días, si no se efectuaren diligencias útiles durante este plazo, vuelvan los autos al archivo. Atendido el mérito de los antecedentes, notifíquese por avisos a la parte demandada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil y de la resolución dictada con esta fecha. Para tales efectos, notifíquese mediante extracto autorizado por la Sra. Secretaria del Tribunal, el que se publicará en el diario de circulación nacional por tres veces en cada uno de ellos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Secretaria. 24-25-26.

NOTIFICACIÓN: 16° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 4°PISO, EN CAUSA ROL C-8316-2025, caratulados "BANCO DE CHILE con PARRA", Procedimiento Ordinario de Mayor Cuantía. Por resolución de fecha 15/10/2026, de folio 79, se ordenó notificar mediante avisos sentencia definitiva dictada con fecha 30/09/2026, cuyo tenor es el siguiente: Vistos. Que, con fecha 12 de junio de 2025, comparece Paula Arancibia Rodríguez, abogada, con domicilio en Bandera 577, piso 10, comuna de Santiago, en representación convencional de Banco de Chile, sociedad anónima bancaria, cuyo gerente general es Eduardo Ebensperger Orrego, factor de comercio, domiciliados en calle Ahumada 251, comuna de Santiago, quien deduce demanda de cobro de pesos en juicio ordinario en contra de Mauricio Alejandro Parra Díaz, ignora profesión u oficio, domiciliado en Avenida Holanda 1769, dpto. 201, comuna de Providencia. Que, con fecha 25 de febrero de 2026, se tuvo por contestada la demanda en rebeldía del demandado. Que, con fecha 26 de febrero de 2026, se evacuó la réplica. Que, con fecha 09 de abril de 2026, se tuvo por evacuada la réplica en rebeldía de la demandada. Que, con fecha 12 de junio de 2026, se celebró audiencia de conciliación en rebeldía de la demandada. Que, con fecha 01 de septiembre de 2026, se recibió la causa a prueba. Que, con fecha 24 de septiembre de 2026, se citó a las partes a oír sentencia. Considerando Primero: Que, Paula Arancibia Rodríguez, en representación de Banco de Chile, cuyo gerente general es Eduardo Ebensperger Orrego, deduce demanda de cobro de pesos en juicio ordinario en contra de Mauricio Alejandro Parra Díaz, ya individualizados. Funda su demanda en el hecho de que su represen-

tado es acreedor de un mutuo de dinero otorgado al demandante, del que da cuenta pagaré en cuotas N°363115363271014622, suscrito a su orden por la suma de \$81.789.738.-, el día 17 de agosto de 2023, cuyo capital devengaría una tasa de interés mensual del 1,25%, pagadero en 72 cuotas: 71 cuotas iguales y sucesivas de \$1.837.565.-, pagadera la primera el 01 de febrero de 2024 y a partir de ésta, las cuotas siguientes vencerían sucesivamente con la misma periodicidad, y una última cuota ascendente a \$1.837.610.-, que vencía el 01 de enero de 2030. Indica que se pactó una cláusula de aceleración en caso de incumplimiento o retardo en el pago de alguna cuota en un plazo de 15 días, devengando el máximo interés legal permitido para este tipo de obligaciones, arguyendo que el demandado dejó de pagar la cuota vencida el 01 de abril de 2024, por lo que adeuda \$81.789.738.- más intereses correspondientes. Previa citas legales solicita tener por interpuesta demanda en juicio ordinario de cobro de pesos en contra de Mauricio Alejandro Parra Díaz, ya individualizado, acogerla en todas sus partes y, en definitiva, declarar que deben pagar \$81.789.738.-, todo ello más intereses y costas, o a la suma que S.S., estime conveniente conforme al mérito del proceso. Segundo: Que, el demandado no contestó la demanda, ni compareció en ninguna etapa procesal del presente juicio, razón por la cual se siguió todo el procedimiento en su rebeldía. Tercero: Que, el demandante evacuó la réplica si agregar antecedentes a los autos. Cuarto: Que, se tuvo por evacuada la réplica en rebeldía del demandado. Quinto: Que, el artículo 2196 del Código Civil, señala que el contrato o préstamo de consumo, es un contrato en que una de las partes entrega a la otra una cierta cantidad cosas fungibles con cargo de restituir otras tantas del mismo género y calidad. A su vez el artículo 2197 del Código Civil, dispone que el contrato de mutuo se perfeccione con la tradición de la cosa. Sexto: Que, a fin de acreditar los fundamentos de su demanda, el actor acompaña a los autos los siguientes documentos, custodiados bajo el N°722-2026: - Copia de pagaré. - Copia de mandato judicial. - Copia de certificado Ley N°20.130. - Copia de hoja resumen de contrato crédito de consumo. - Copia de resumen de productos. - Copia de solicitud y condiciones generales. - Copia de liquidación de deuda. Séptimo: Que, de la prueba documental acompañada por la demandante se puede apreciar que con fecha 17 de agosto de 2023, dio en préstamo a la demandada la cantidad \$81.789.738.-, mediante suscripción de pagaré N°363115363271014622, pagadero en 72 cuotas mensuales y sucesivas, venciendo la primera el 01 de febrero de 2024 por \$1.837.565.- cada una, a excepción de la última cuota ascendente a \$1.837.610.-, venciendo el 01 de enero de 2030. Octavo: Que, establecida la existencia de la obligación, conforme a lo dispuesto el artículo 1698 del Código Civil correspondía al demandado acreditar que ha cumplido con lo pactado, esto es, la restitución de los dineros que por concepto del contrato se obligó a pagar al demandante. Noveno: Que, el demandado no rindió prueba destinada a acreditar el cumplimiento de las obligaciones que el contrato le impuso,

razón por la cual se acogerá la demanda de autos, considerando el pago de las dos primeras cuotas, acogiéndose por las setenta cuotas restantes, lo que da un total de \$78.114.608.-, más el interés máximo pactado, hasta la fecha de pago. Atendido lo antes razonado y de lo dispuesto en los artículos 1698, 2198 y siguientes del Código Civil y 144, 170, 346 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se declara que: I. Se acoge la demanda incoada el 12 de junio de 2025, condenándose al demandado a restituir a Banco de Chile la cantidad equivalente a \$78.114.608.-, más intereses. II. Se condena en costas al demandado. Regístrese y archívese en su oportunidad. Dictada por Susana Isabel Ortiz Valenzuela. Juez. Lo que notifico a MAURICIO ALEJANDRO PARRA DÍAZ, Rut: 11.536.327-1. Secretaria (S). 26-27-28-29.

NOTIFICACIÓN: DÉCIMO SEXTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, CAUSA ROL C-3556-2024 " BANCO SANTANDER CHILE CON GÁLVEZ". Santiago, diez de septiembre de dos mil veintiséis. A la presentación de folio 36: A lo principal: Como se pide, se fija para la subasta el día 28 de enero de 2027, a las 09:45 horas vía plataforma de video conferencia Zoom. Realícense las publicaciones legales en un diario de circulación nacional a su elección y notifíquese por cedula a la parte demandada. Acompáñese las publicaciones con 72 horas de anticipación a la hora del remate. Asimismo se adjunta protocolo de subastas por videoconferencia para su conocimiento. 1.- TRÁMITES ANTERIORES AL DIA DE LA SUBASTA: 1.1 Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución según lo indiquen las bases de remate. 2.- TRÁMITES PREVIOS EL DIA DE LA SUBASTA: 2.1. El ministro de fe del tribunal al día de la subasta certificara las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate. 3.-TRÁMITES DURANTE LA SUBASTA: 3.1. La subasta se iniciara poniendo en conocimiento de los comparecientes la individualización del inmueble que se subasta y el mínimo fijado para ello. 4.- TRÁMITES POSTERIORES A LA SUBASTA: 4.1 Concluida la subasta, el mismo día, el tribunal remitirá el acta de remate al adjudicatario en formato PDF, a través del correo electrónico informado al tribunal, quien deberá revisarlo e ingresarlo inmediatamente, en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial Virtual, con su clave única. Al otrosí: Por acompañado documentos, con citación. En Santiago, a diez de septiembre de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Resolución de folio 39. Santiago, cinco de octubre de dos mil veintiséis. Al folio N° 38: Atendido el mérito de los antecedentes, ha lugar a la notificación por avisos solicitada, mediante extracto autorizado por la Sra. Secretaria, el que se publicara por tres veces en dos diarios de circulación en esta ciudad de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. En Santiago, a cinco de octubre de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Susana Isabel Ortiz Valenzuela. Juez. Lo que notifico a María Loreto Gálvez Rochefort. Secretaria (S). 26-27-28.

NOTIFICACION. POR RESOLUCIÓN DE 6 DE MAYO DE 2026, DICTADA POR EL 22° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, piso 17, comuna Santiago, causa Rol C-12083- 2016, caratulada "FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL DEUDA D.S. 04. / COLLÍO", sobre juicio especial hipotecario Ley General de Bancos, se ordenó notificar por avisos al ejecutado CRISTIAN ANTONIO COLLÍO COÑOLEF, cédula nacional identidad N° 13.839.135-3, escrito 13 de abril 2026, folio 131; resolución de 16 de abril de 2026, folio 132; el escrito de fecha 24 de abril de 2026, folio 133; y la resolución de fecha 6 de mayo de 2026, folio 134, todos cuaderno principal. Escrito 13 de abril de 2026, folio 131, demandante solicitó decretara medida precautoria de prohibición de celebrar actos y contratos respecto inmueble ubicado calle Manuel Acosta N° 746, Buin, correspondiente Sitio o Lote N° 8 sector o Manzana C, plano de loteo Conjunto Habitacional Las Viñas de Buin II, comuna de Buin, inscrito a nombre de Cristian Antonio Collío Coñolet a fojas 2685, número 2561, del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Buin. Resolución de fecha 16 de abril de 2026, folio 132, Tribunal decretó medida precautoria de prohibición de celebrar actos y contratos sobre inmueble individualizado, tuvo por acompañados documentos con citación y ordenó su notificación. Escrito 24 de abril de 2026, folio 133, demandante solicitó rectificar la resolución de folio 132, a fin de ordenar la notificación por avisos del escrito de folio 131 y de su proveído de folio 132. Resolución de 6 de mayo de 2026, folio 134, Tribunal rectificó resolución de 16 de abril de 2026 solo en cuanto al tercer otrosí, ordenando notificar por avisos al ejecutado ya individualizados, extractados por el

Secretario del Tribunal o quien legalmente lo subrogue, por tres días consecutivos en el diario "P & L (Públicos y Legales)", www.publicosylegales.cl. Lo que notifico. La Secretaría. 24-25-26.

NOTIFICACIÓN ANTE 22° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 17° PISO, EN AUTOS ROL C-673-2026, caratulado "Banco Santander-Chile con Giacomán" se ordenó notificar por avisos a GUSTAVO ANTONIO GIACOMAN CABRIE, Rut 10.852.867-2, lo siguiente: En folio 1 comparece OCTAVIO CALLE AVILA, abogado, domiciliado en Agustinas 1291, 6° piso, oficina H, de esta ciudad, correo electrónico notificaciones@calleycia.d, como mandatario judicial y en representación de Banco Santander Chile, institución bancaria, cuyo gerente general es don Andrés Trautmann Buc, ingeniero, ambos con domicilio en calle Bandera N° 140, comuna de Santiago. Vienen en interponer demanda ejecutiva en contra de GUSTAVO ANTONIO GIACOMAN CABRIE, desconozco profesión u oficio, domiciliada en calle Antupirén N° 9401, Comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, en mérito de los antecedentes de hecho y de derecho que paso a exponer: Con fecha 23 de abril de 2025, Jacqueline Zapata Canales, suscribió pagaré a la orden en favor de Banco Santander Chile, N° 650051686203, por un capital original de \$34.155.621.-, el que sería pagado junto a los intereses por medio de 119 cuotas mensuales, iguales y sucesivas por la suma de \$463.463.- cada una, con vencimiento los días 04 de cada mes, siendo la primera pagadera el día 04 de julio de 2025, y la última el día 04 de mayo de 2035 y una última de \$463.384.-, con vencimiento el 04 de junio de 2035. El documento dejó de ser pagado al vencimiento de su cuota N° 01, esto es, la correspondiente al día 04 de julio de 2025, por lo que el saldo del ca-

pital adeudado es de \$34.155.621.- más intereses. Jacqueline Zapata Canales, suscriptor del pagaré, actúa como apoderado del Banco Santander Chile, el que, asimismo, actúa en representación del demandado GUSTAVO ANTONIO GIACOMAN CABRIE, conforme se faculta en el mandato otorgado por el demandado al Banco, el cual consta en la página 6, punto 18, del Contrato de Crédito. Dicho mandato, el cual se acompaña en el segundo otrosí, autoriza al Banco a suscribir, por sí o a través de terceros especialmente designados para esos efectos, a suscribir o aceptar, ante Notario Público, uno o más pagarés a la orden del Banco en nombre y representación de su mandante, es decir la demandada. PRIMERO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario provisional; SEGUNDO OTROSÍ: Acompaña documentos y solicita custodia; TERCERO OTROSÍ: Patrocinio y Poder. Tribunal resolvió con fecha 20 de enero de 2026: Demanda, a lo principal: Despáchese por \$34.155.621.-, (Treinta y cuatro millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos veintiún pesos), más intereses pactados y costas. Al primer y tercer otrosíes: Téngase presente, sólo respecto a los bienes muebles. Al segundo otrosí: Por acompañados, con citación y conforme lo establece el artículo 255 del Código de Procedimiento Civil, custódiese. Se le previene al Sr. Receptor judicial que practique las diligencias, en la presente causa, que deberá utilizar la herramienta de georreferencia en todas sus actuaciones, conforme lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 9 de la ley 20.886. Si las actuaciones corresponden a búsquedas, que forman parte de la notificación personal subsidiaria, o entrega de cédula de espera con posterior requerimiento de pago u oposición a embargo; cada actuación deberá registrarse con la herramienta de georreferencia de forma separada, bajo los apercibimientos previstos en el inciso quinto del artículo 9 de la ley 20.886, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 84 inciso cuarto del Código de Procedimiento Civil. Cuaderno de Apremio, Mandamiento: Un Ministro de Fe requeriré de pago a don GUSTAVO ANTONIO GIACOMAN CABRIE, para que en el acto del requerimiento pague al BANCO SANTANDER CHILE, o a quien sus derechos represente la suma de \$34.155.621.-, (Treinta y cuatro millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos veintiún pesos), más intereses pactados y costas. No verificado el pago en el acto de la intimación, trábase embargo sobre bienes muebles suficientes de su propiedad, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad legal. El Receptor encargado de la diligencia, deber dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 3o. del artículo 444 del Código de Procedimiento Civil. Respecto de los bienes raíces se procederá, previo decreto especial del Tribunal. Demandante pidió con fecha 24 de junio de 2026: Solicita notificación por avisos. Tribunal resolvió con fecha 08 de julio de 2026: Escrito de fecha 24/6/2026: Con el mérito de autos, como se pide notifíquese y cítese a fin de ser requerido por el secretario de este tribunal por avisos al ejecutado, insertos y extractados por el secretario del Tribunal, por tres días consecutivos en el diario "P & L (Públicos y Legales)", www.publicosylegales.cl Rosa Rodríguez N°1375 oficina 205, Santiago, y la publicación correspondiente en el Diario Oficial. Se fija para ser requerido de pago por él. Secretario de este tribunal o por quien legalmente la subrogue, para el jueves de la semana siguiente a la última publicación, a las 10:00 horas. Si recayere en día inhábil, la citación quedará fijada para el jueves hábil siguiente a la misma hora. El ejecutante deberá presentarse el día respectivo, a fin de procurar la práctica del llamado señalado, a efectuarse por el señor secretario del Tribunal. Por lo que notifico a GUSTAVO ANTONIO GIACOMAN CABRIE, Rut 10.852.867-2, y se le cita a ser requerido de pago. El Secretario. 26-27-28.

SIN... CUERPOS

Secciones... Claves...



PUBLIQUE y CERTIFIQUE... YA

En el Único DIARIO DIGITAL EXCLUSIVO para REMATES y NOTIFICACIONES

20.3 Citaciones

EXTRACTO ANTE EL 24° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS N° 1409, 10° PISO, SANTIAGO, EN CAUSA ROL V-254-2026, caratulada "ABARCA", por resolución de fecha 8 de octubre de 2026, se fijó audiencia de parientes para el día 3 de noviembre de 2026, a las 10:30 horas, ubicado en Huérfanos N° 1409, 10 Piso, a fin de que expresen quién es la persona más apta para ser designada curadora general, legítima y definitiva. LA SECRETARIA. 24-26-27.

20.4 Remates de Propiedades

REMATE: ANTE 13º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 4, EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2026, a las 13:30 horas, mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, se rematará el departamento 541 del piso 5, del "CONDOMINIO REVELACIÓN" también conocido como "EDIFICIO ARGOMEDO RAULI", con acceso peatonal por calle Argomedo número 350, y con acceso vehicular por calle Argomedo número 350-D, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inmueble inscrito a fojas fojas 99835 número 140049 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2024, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago Mínimo para comenzar posturas corresponderá a \$39.867.019.-. Para participar en la subasta los interesados deberán acompañar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, el cual será enterado mediante vale vista tomado a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k y entregado en Secretaría del Tribunal, el lunes o miércoles anterior al día del remate, en horario de 08:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 14:00 horas. El postor que se adjudique para un tercero deberá presentar ante el juez los documentos suficientes a fin de acreditar la individualización completa de aquél por el que actúa, nombre y RUT de la persona natural o jurídica, al término de la subasta. La parte ejecutante y el acreedor hipotecario, en su caso, deberán ingresar un escrito a través de la O.J.V., a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta en el cual se indicará un correo electrónico y número de teléfono, para conexión telemática, bajo apercibimiento no llevarse a efecto ésta en el caso que se omita por el ejecutante o que no se le considere como postor para el caso que lo omita el acreedor hipotecario. Aquello no será exigido sólo en el caso que el ejecutante o el acreedor hipotecario hubieren ya consignado datos de contacto con anterioridad en la carpeta digital. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Bases y antecedentes en la carpeta electrónica de los autos rol C-6016-2026, caratulados "Banco Santander-Chile con Riquelme". Secretario. 25-26-27-28.

VIGESIMO QUINTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 11, REMATARÁ EL 12 DE noviembre de 2026, a las 15:30 hrs, a través de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión, departamento número novecientos siete ubicado en el piso nueve y el estacionamiento número cincuenta y dos ubicado en planta primer subterráneo, ambos del Conjunto Habitacional denominado "Edificio Alto Las Rejas II", con ingreso principal por Avenida María Rozas Velásquez número sesenta y uno, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5736, 5736-A al 5736-L; además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote A Uno del plano de

subdivisión respectivo, encerrado en el polígono A-A'-F-E-A. Inscrito a fojas 32803 número 47609 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas \$25.000.000.-. precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución por el 10% mínimo fijado para la subasta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021, solo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha de remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizará como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate y solo a quien haya entregado el documento, bajo apercibimiento de consignar los fondos en la cuenta corriente del tribunal. Asimismo, los postores interesados también deben subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la modalidad en que se llevar a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta solo se suscribir por la señora Jueza y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON VEGA" Rol C-4158-2025. Secretaría. 26-27-28-29.

REMATE: VIGÉSIMO QUINTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS N° 1409, 11° PISO, EN CAUSA ROL C-7142-2025, se rematará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, el día 10 de noviembre de 2026, a las 15:00 horas, el Inmueble departamento N°604 A del piso 6, del Edificio Vicuña Mackenna 1865 / Santa Elena 1864, conocido comercialmente como Edificio Nuble / Vicuña Mackenna 1865, con acceso por calle Santa Elena N°1864, comuna de Santiago, Región Metropolitana, dueños además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que deslinda: NORTE, en veintidós coma cincuenta metros, en cuarenta coma cero metros y en cuarenta y dos coma setenta metros con otras propiedades; SUR, en sesenta y dos coma cincuenta metros y en cuarenta y dos coma setenta metros con otras propiedades; ORIENTE, en cuarenta y seis coma cero metros con Avenida Vicuña Mackenna, y en uno coma ochenta y nueve metros con otras propiedades; PONIENTE, en dieciocho coma cero metros con otras propiedades; en dieciséis coma ochenta metros con calle Santa Elena y en trece coma treinta metros con otras propiedades inscritas a fojas 37320, número 54104, del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y bodega N°03 en conjunto con estacionamiento N°41 del primer subterráneo, del Edificio Vicuña Mackenna 1865 / Santa Elena 1864, conocido comercialmente como Edificio Nuble / Vicuña Mackenna 1865, con acceso por Avenida Vicuña Mackenna N°1865 y con acceso vehicular y peatonal por calle Santa Elena N°1864, comuna de Santiago, Región Metropolitana, y dueños además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que deslinda: NORTE, en veintidós coma cincuenta metros, en cuarenta coma cero metros y en cuarenta y dos coma setenta metros

con otras propiedades; SUR, en sesenta y dos coma cincuenta metros y en cuarenta y dos coma setenta metros con otras propiedades; ORIENTE, en cuarenta y seis coma cero metros con Avenida Vicuña Mackenna, y en uno coma ochenta y nueve metros con otras propiedades; PONIENTE, en dieciocho coma cero metros con otras propiedades; en dieciséis coma ochenta metros con calle Santa Elena y en trece coma treinta metros con otras propiedades inscrito a fojas 37321, número 54105, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$109.457.993. Los interesados deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. El saldo de la subasta deberá pagarse dentro de quinto día hábil siguiente de firmadas las actas de remate. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 de la referida Acta, a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizará como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate y sólo a quien haya entregado el documento, bajo apercibimiento de consignar los fondos en la cuenta corriente del tribunal. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con firma digital avanzada, o bien con Clave Única del Estado. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado SCOTIABANK CHILE CON NOGUERA. La Secretaría. 23-24-25-26.

EXTRACTO. REMATE: 28º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, CALLE HUÉRFANOS N° 1409 - 9º PISO - SANTIAGO. EL REMATE, Será Realizado Por Videoconferencia, Mediante Plataforma Zoom, El día 09 de Noviembre de 2026 a las 13:50 Horas. se Rematará El Inmueble Embargado, Correspondiente Al Departamento 528 del Piso 5, del Edificio H, del "Condominio Parque Cerrillos", Etapa Uno, con Acceso Por Avenida Los Libertadores 7209, Comuna de Cerrillos, Región Metropolitana. se Incluyó en Su Venta El Derecho de Uso y Goce Exclusivo del Estacionamiento Número Treinta y Seis de la Planta del Primer Piso del Mismo Condominio. El Título de Dominio se Encuentra Inscrito a Nombre del Ejecutado a Fojas 43469 Número 63579 del Registro de Propiedad del Año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. se Fija Mínimo Para las Posturas en la Suma de \$65.310.207. Toda Persona que Desea Participar de la Subasta Deberá Rendir Caución Suficiente Por Medio de Vale Vista Endosable a la Orden del Tribunal, Por El 10% del Mínimo Para Iniciar las Posturas, la que se Imputará Al Precio del Remate, o se Hará Efectiva en la Forma Legal. Dicho Vale Vista Deberá Acompañarse Materialmente a las Dependencias del Tribunal El Día Anterior a la Fecha Fijada Para El Remate de 9:00 a 12:00 Horas. en Dicho Acto los Postores Deberán Indicar Su Identidad, El Rol de la Causa en la que Participara, Su Correo Electrónico y Su Número Telefónico Para Contactarlo en Caso de Ser Necesario. Previo Al Remate, la Sr. Secretario del Tribunal o Quien Lo Subroga Efectuara la Revisión del Registro Nacional de Deudores de Pensiones Alimenticias, Respecto de Todos los Postores, Para Dar Cumplimiento Al Artículo 29 Inciso Quinto de la Ley 21.389; y Certificara los Postores que, Habiendo Cumplido con los Requisitos, Pueden Participar en la Subasta. Para Participar en la Subasta Realizada Por Videoconferencia, Todo Postor Deberá Tener Activa Su Clave Única del Estado o Firma Electrónica Avanzada, Para la Eventual Suscripción de la Pertinente Acta de Remate. Sera Carga de los Interesados Disponer de los Elementos Tecnológicos y de Conexión Necesarios Para Participar, Debiendo El Tribunal Coordinar Su Ingreso y Participación con la Debida Anticipación. Demás Antecedentes en Bases de Remate y en Autos Rol C-6639-2025, Caratulados Banco de Chile/Fierro. 24-25-26-27.



Director: Diego. A. Montero Cornejo
Gerente Gral. y Representante Legal: Mario R. Montero Molina
Director de Arte: Ignacio Toro B.
Dirección: Pasaje Rosa Rodríguez 1375 Of. 205 Piso 2 Stgo. (Frente a Juzgados Civiles)

Contacto Directo: +569 90359076
+569 98383374 +569 55239088
Email: contacto@publicosylegales.cl
Web: www.publicosylegales.cl
Formato papel impreso por Diario Públicos y Legales Ltda.

RESUMEN NACIONAL INFORMATIVO

de Remates de Propiedades (No válido para Certificaciones Judiciales)

ORDENADOS por NÚMERO de TRIBUNAL. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

1º JUZGADO

EXTRACTO. En el Primer Juzgado de Letras de Copiapó por resolución de 8 de octubre de 2026 causa Rol C-2158-2025, caratulada "Banco del Estado de Chile con Villagra" sobre juicio ejecutivo, se rematará el día 11 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, en el recinto del tribunal, el inmueble ubicado en Pasaje Tomás Álvarez de Acevedo N° 761, Acera Poniente, entre Calle Martín Ruiz de Gamboa y Calle Fray Gil de San Nicolás, Lote N° 15, Manzana F, Población Francisco de Aguirre, comuna de Copiapó, inscrito a fojas 3957 vuelta N° 2987 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó a nombre del ejecutado don Isaías Clises Villagra Pérez. Mínimo de posturas la suma de \$26.642.343.- que corresponde al avalúo fiscal del 2º semestre de 2026 Rol 01562-00040. Postores deberán presentar vale vista a la orden del tribunal por un valor no inferior al 10% del mínimo fijado y deberá ser entregado en la secretaría del tribunal a más tardar a las 11:30 horas del día de la subasta. No se admitirán a participar como postores a las personas con inscripción vigente en el registro en calidad de deudor de alimentos. El saldo del precio del remate se deberá consignar mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Bases y demás antecedentes accediendo a la carpeta digital a través del portal de internet del Poder Judicial <https://www.pjud.cl>. El Secretario (S). 26

REMATE PRIMER JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, 05 DE NOVIEMBRE DE 2026, BLOQUE QUE COMIENZA A LAS 11:30 hrs, causa Rol N° C-4733-2023, Juicio Ejecutivo, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con GATICA", señaló audiencia para subastar Inmueble ubicado en Ayelen N° 0646, sitio 355, Loteo LlaKolen Etapa 6, comuna Lautaro, deslindes particulares: NORTE: 13,71 metros con sitio N° 356; SUR: 13,71 metros con sitio N° 354; ORIENTE: 7,21 metros con Pasaje Ayelen y PONIENTE: en 7,21 metros con sitio N° 362. Rol avalúo fiscal 1005-20 comuna Lautaro. Inscrito a favor de ALEJANDRA EUGENIA GATICA LEIVA fojas 3025 N° 1219. Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Lautaro, año 2010. Mínimo para la subasta \$22.523.847.- interesados deben consignar garantía suficiente equivalente al 10% conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial a través de cupón de pago del Banco Estada cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica no vale vista ni opción de pago en línea de TGR). Postores serán responsables de verificar que se efectúe oportuna y correctamente consignación en causa que corresponda así mismo deberán presentar un escrito en la causa que corresponde la subasta, vía Oficina Judicial Virtual con respectiva clave única, indicando nombre completo, RUT, correo electrónico, teléfono de quien consigna, acompañando el comprobante depósito de la garantía e indicando si es que harán posturas para sí mismos o favor de un tercero, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Subasta se realizará por video conferencia, plataforma Zoom <https://zoom.us> ID Reunión 946 4793 1193 Código de acceso: remate. Para participen la subasta por video conferencia cada interviniente deberá contar con conexión a internet, cama web, micrófono y audio del mismo equipo. Serán de cargo del subastador todos los gastos, derechos, impuestos, contribuciones, deudas por consumos, inscripciones, subinscripciones y demás gastos destinados a obtener la posesión material y legal del inmueble. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen bien subastado, será devuelta mediante giro por transferencia, beneficiario deberá acceder opción Tramite fácil, accediendo al link

<https://ojv.pjud.cl/kpitem-ovjweb/tramite.facil>, seleccionando "Solicitud de giro por transferencia electrónica", debiendo ingresar nombre. Rut, tipo de cuenta, número cuenta, banco y correo electrónico. Precio remate pagará contado dentro 3 días fecha subasta. Demás antecedentes y Bases de Remate en Secretaría del Tribunal y expediente digital. 26

EXTRACTO Primer Juzgado Civil Viña del Mar, Rol C-3807-2025, "BANCO ITAU CHILE CON ALFARO GONZALEZ", remata el 05 noviembre de 2026, a las 11:00 horas, el departamento número doscientos dos del piso menos uno, del Edificio D, y del derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento sesenta y nueve, del primer piso, del Conjunto Residencial Valle del Sol III, Etapa II, Edificios Arenas de Quilpué I, con acceso por calle Alto Manquehue tres mil ciento noventa y cuatro, comuna de Quilpué. Se incluyen en la venta los derechos de dominio, uso y goce que corresponden a lo vendido en el terreno y demás bienes que se reputan comunes. Dominio inscrito a fojas 3452 N° 2405 del Registro de Propiedad del año 2020 Conservador Bienes Raíces de Quilpué. Mínimo subasta \$83.521.551.-. El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom, en siguiente Link: <https://zoom.us/j/4174791507> Datos: Id Reunión: 417 479 1507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA NI CUPON TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Cuenta corriente Banco del Estado N° 23500122340, Rut N° 60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/>. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo jc1_vinadelmar_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, rut, profesión u oficio, domicilio), si participara con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizándolo) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate. Interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en <https://oficinajudicial-virtual.pjud.cl/> sección consulta de causas y "audiencia de remates" Dudas al 32-2682594. Secretaria. 26

REMATE. Ante 1º Juzgado Civil de Ovalle, calle Antonio Tirado 140, Ovalle, en causa Rol C-131-2025, juicio ejecutivo, caratulado "Banco Itau Chile S.A./Rojas", se rematará el 9 de noviembre de 2026 a

las 12:30 horas, el inmueble ubicado en Avenida Juan Sanhueza López Sur número 1608, consistente en Sitio y Casa, que corresponde al Sitio 1 de la Manzana 3, del Conjunto Habitacional denominado Loteo Parque Inglés, comuna de Ovalle, inscrito a nombre de la ejecutada Madeleine Lissette Rojas Barraza a fojas 1928 número 2743 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, del año 2014, rol de avalúo número 325-144, de Ovalle. Mínimo subasta: \$56.287.187. El precio del remate deberá pagarse al contado, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día contado desde firmada el acta de remate. El remate se efectuará bajo la modalidad de videoconferencia. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa a través de su cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal u otro medio habilitado por el Poder Judicial. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponde. Los postores interesados deberán ingresar, a través de la Oficina Virtual del Poder Judicial, a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior al día fijado para la subasta para lo cual no se considerará como hábil el día sábado, comprobante legible de haber rendido la garantía, además de su individualización indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problema de conexión. Se hace presente a los interesados en participar en el remate decretado en autos, que deberán informar al siguiente correo electrónico: jlovalle1_remates@pjud.cl los datos acerca del depósito de la garantía para participar en la subasta, garantía que será por la cantidad equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. Mayores antecedentes en expediente. 26

EXTRACTO. Ante el 1º Juzgado de Letras de San Antonio, en juicio ejecutivo caratulado "Banco Santander-Chile con Urtubia", Rol C-1621-2025, el 13 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, en dependencias del tribunal ubicado en Luis Alberto Araya N° 2220, piso 4, San Antonio, se rematará al mejor postor, el inmueble correspondiente a parcela número Doce de la subdivisión de la Parcela número veintiuno del plano de subdivisión del resto del predio social de mayor extensión denominado ex Hacienda El Convento, comuna de Santo Domingo, Provincia de San Antonio, dicha parcela doce se encuentra individualizada en el plano de loteo archivado bajo el N° 1603 al final del registro de propiedad del año 2000, Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, con una superficie de cinco mil metros cuadrados. Inscrita a fs. 3436 vta., N° 4337 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio año 2020, Rol avalúo 1602-810, comuna Santo Domingo. El mínimo de postura para participar en el remate será la suma de \$ 3.212.408. Todo postor para participar en la subasta deberá rendir caución por el equivalente al 10% del mínimo fijado mediante vale vista a la orden del Tribunal que deberá acompañar al Tribunal a más tardar a las 12.00 horas del día hábil anterior al remate. Demás antecedentes en bases de remate y en la causa. 26

Remate Primer Juzgado de Letras de Iquique, Sotomayor S/N, ordenó remate del Departamento N° 1802 del décimo octavo piso y la Bodega N° 129 del primer subterráneo, ambos del Edificio Origen, con acceso por calle Ecuador N° 4678, comuna de Estación Central, Región Metropolitana. Dominio inscrito a fojas 24507 N° 36007 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santia-

go, año 2021. Mínimo: \$70.519.519.- Precio pagadero contado dentro de quinto día. Fecha subasta: 10 de diciembre de 2026, a las 12:30 horas por videoconferencia a través de plataforma zoom, postores deberán ingresar a lo menos con 5 minutos de antelación y deberán tener activa su Clave Única del Estado y rendir garantía suficiente de cualquiera de estas dos formas: 1) Mediante entrega de vale vista endosable del Banco del Estado de Chile o cualquier otro banco de la plaza a la orden del Primer Juzgado de Letras de Iquique por la suma de dinero equivalente al 10% del mínimo, tomado a nombre de la persona que haga las posturas o su representante legal y la entrega material del documento deberá efectuarse en forma presencial, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, con excepción del sábado, entre las 9:30 y las 12:30 horas. 2) A través de cupón de pago en Banco Estado, mediante depósito judicial en la cuenta corriente de este tribunal. Los cupones de pago que se efectúen, deberán ser acompañados al correo electrónico jl1_iquique_remates@pjud.cl, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, con excepción del sábado, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico. Causa Rol Nº C-298-2026, Banco Santander-Chile S.A. con Liberona Trejo, Alberto, Secretaria. 26

REMATE: EN CAUSA "BANCO SANTANDER CHILE CON MOLINA", Rol C-1997-2016 del 1º Juzgado de Letras de San Felipe, ubicado en Pedro Molina Nº 2, comuna de San Felipe, se llevará a efecto por videoconferencia mediante Zoom, el día 17 de noviembre de 2026, a las 11:05 horas, respecto del inmueble ubicado en calle Veintiuno Nº 1.035 de la Comuna de San Esteban, que corresponde al LOTE DIEZ de la MANZANA DIECINUEVE, "CONJUNTO HABITACIONAL ICTUS LA FLORIDA 3", propiedad inscrita a fojas 585 vta., número 783, del Registro de Propiedad del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Rol de avalúo fiscal Nº 103-238. Será obligatorio contar con Clave única activa y con un dispositivo que tenga cámara, micrófono, audio y conexión a internet. El adjudicatario deberá firmar el acta de remate mediante Clave única e ingresarla por la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 14:00 horas del día de la subasta, bajo apercibimiento de quedar sin efecto la actuación. Los interesados deberán constituir la garantía exigida en las bases mediante depósito judicial en Banco Estado, cuenta corriente del tribunal Nº 22300045743, hasta las 14:00 horas del día anterior al remate. Además, hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha del remate, deberán ingresar y enviar correspondientemente, un escrito y un correo electrónico, por Oficina Judicial Virtual y por correo electrónico a la cuenta: jl_sanfelipe@pjud.cl donde señalarán: a) Que acompañan comprobante que acredita haber rendido la garantía correspondiente; b) Que participarán en la audiencia de remate en calidad de postor. Para lo anterior, deberán indicar el rol de la causa, individualizarse, fijar un correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión, con el fin de coordinar su participación en la subasta y recibir el link con la invitación respectiva. El mínimo para iniciar las posturas es el equivalente al 10%. Mínimo: \$22.529.820.- Precio pagadero contado en la cuenta corriente del tribunal dentro 5º día hábil de efectuado este. Bases y antecedentes Secretaria Tribunal. 27

Extracto de Remate Primer Juzgado de Letras de Iquique, Sotomayor S/N, ordenó remate del inmueble ubicado en Pasaje Rancagua Nº 4.398, Sitio Nº 14 de la Manzana 9 del Conjunto Habitacional

La Negra, comuna de Alto Hospicio. Dominio inscrito a fojas 2046 Nº 1875 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Alto Hospicio, año 2024. Mínimo: \$16.767.674.- Precio pagadero contado dentro de tercero día. Fecha subasta: 12 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, por videoconferencia a través de plataforma Zoom, postores deberán ingresar a lo menos con 5 minutos de antelación y deberán tener activa su Clave Única del Estado, debiendo constituir garantía suficiente de cualquiera de estas dos formas: 1) Mediante entrega de vale vista endosable tomado en el Banco del Estado de Chile o cualquier otro banco de la plaza a la orden del Primer Juzgado de Letras de Iquique por la suma de dinero equivalente al 10% del mínimo, tomado a nombre de la persona que haga las posturas o su representante legal y la entrega material del documento deberá efectuarse en forma presencial, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, con excepción del sábado, entre las 9:30 y las 12:30 horas. 2) A través de cupón de pago en Banco Estado, mediante depósito judicial en la cuenta corriente de este tribunal. Los cupones de pago que se efectúen, deberán ser acompañados al correo electrónico jl1_iquique_remates@pjud.cl, a más tardar el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, con excepción del sábado, hasta las 12.30 horas, mail que deberá contener su individualización, el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico. Causa Rol Nº C-3346-2025, "Banco Santander Chile con Jorge Rocabado Segovia". Secretaria. 27

EXTRACTO REMATE. PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, en CAUSA ROL C-1663-2023, caratulada "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTE LIMITADA/CHAVEZ", el día 15 de diciembre de 2026 a las 10:00 horas, de forma presencial en dependencias de este Tribunal, ubicado en calle Luis Amesti 1550, Villa Centinela Norte de San Fernando, REMATARA; inmueble ubicado en Pasaje Mario Bahamondes Sur número 0575, que corresponde al sitio número 35 de la manzana B-2, del plano de loteo del Programa denominado "Jardines del Sur", archivado en este Conservador con el número 387 del año 2006. construida en el predio ubicado en esta ciudad que corresponde al lote 1-A. Los deslindes del inmueble vendido son: NORTE, con lote 34 de la manzana B-2; SUR con lote 36 de la manzana B-2; ORIENTE, con pasaje Mario Bahamondes Sur y PONIENTE, con lote 19 de la manzana B-2. Inscrita a Fojas 1554, Número 2543, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando, del año 2006. Rol de Avalúo Nº 00426-00035 de la comuna de San Fernando. MÍNIMO PARA POSTURAS: \$26.267.198.- Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados, salvo la parte ejecutante, deberán: I) rendir caución por el 10% del mínimo fijado para la subasta mediante cupón de pago Banco Estado (www.pjud.cl> cupón de pago); II) ingresar comprobante de depósito legible a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día anterior a la fecha del remate, en el que deberá indicar correo electrónico y teléfono de contacto. Bases y demás antecedentes en la causa. 26

REMATE. PRIMER JUZGADO Civil de Talcahuano, Causa Rol C-1740-2022 Juicio ejecutivo caratulado "SCOTIABANK CHILE con EMPRESA DE SERVICIOS TRANSITORIOS EST CHILE S A. Y OTRO", se ha ordenado remate para la audiencia del día 05 de noviembre de 2026, a las 12.00 horas. Se rematará el inmueble consistente en el lote A9 de la manzana 2, que corresponde a la unidad 25, del condominio Vistas de Alto Lafquen, ubicado en calle el Venado alto Nº

250, comuna de San Pedro de la Paz, cuyo dominio rola inscrito a nombre del codemandado Carlos Mauricio Hernández Figueroa a Fojas 7462 Nº 3263 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de la Paz. Rol de avalúo fiscal 10701-25 de la comuna de San Pedro de la Paz. Mínimo posturas \$338.465.404.- caución interesados 10% mínimo \$33.848.540.- La referida caución se rendirá mediante vale vista bancario endosable, tomado en cualquier banco de la plaza y a nombre del Primer Juzgado Civil de Talcahuano. El vale vista debe ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con dos días hábiles de anticipación al remate o al día siguiente hábil en caso de recaer en día sábado. Junto con el documento se deben acompañar los datos siguientes: - Número y Banco del Vale Vista bancario endosare. - Rol de la causa. - Nombre completo y Rut del postor. - Correo electrónico y teléfono de contacto, - Copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, - Nombre de la persona para quien se adjudica, en su caso. En caso de no cumplir con los plazos antes señalados, no podrá participar en el remate y su caución será restituida de conformidad al punto 5º. El remate se llevará a efecto en forma presencial, en Avenida Colón 1115 piso 4 Talcahuano. Los postores deberán concurrir a las depende na as del tribunal a lo menos 15 minutos antes de la hora fijada para el inicio del remate. Plazo para el pago del saldo de precio de la subasta es de 05 días hábiles contados desde la fecha de la subasta. Plazo para la extensión de la escritura pública de adjudicación en remate 30 días hábiles siguientes a la subasta. Demás antecedentes carpeta virtual del juicio. La secretaria subrogante. 27

EXTRACTO REMATE. PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, En Causa Rol C-1.671-2025, caratulada "SCOTIABANK CHILE SA/ GONZALEZ", el día 24 de noviembre de 2026, a las 11 horas de forma presencial en dependencias de este Tribunal, ubicado en calle Luis Amesti 1550, Villa Centinela Norte de San Fernando. REMATARA propiedad ubicada en calle Antonio Bouchon F. número 110 que corresponde al Lote Nº 116, del plano de loteo de la "Villa Paul Harns II" ubicada en la comuna de San Fernando, inscrita a fojas 898 Nº 955 en el Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. Rol de avalúo fiscal 2.134-102 de la comuna de San Fernando. DESLINDES: NORTE, con Lote 115, en 12,50 metros; SUR, con Lote 117, en 12. 50 metros; ORIENTE, con deslinde general del plano, en 7,50 metros; y PONIENTE, con calle Antonio Buchón F., en 7,50 metros. MÍNIMO PARA POSTURAS: \$27.838.053. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados, salvo la parte ejecutante deberán: I) Rendir caución por el 10% del mínimo fijado para la subasta mediante cupón de pago del Banco Estado que se extrae directamente de la página del poder judicial. II) Ingresar comprobante de depósito legible a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día anterior a la fecha del remate, en el que deberá indicar correo electrónico y teléfono de contacto. Bases y demás antecedentes en la causa. 26

REMATE Primer Juzgado Civil de Chillán, ubicada en calle Vegas de Saldías 1044, 4º piso, en causa rol C-3057-2024, juicio ejecutivo, caratulada "BANCO SANTANDER-CHILE con MORALES", con causa acumulada rol C-4321-2024, caratulada "BANCO SANTANDER-CHILE con MORALES" seguida ante el 1º Juzgado de Letras de Los Ángeles, se ordenó rematar el 10 de noviembre del año 2026, a las 12:00 horas, por videoconferencia a través de la plataforma

NOTIFICACIONES y POSESIONES EFECTIVAS



MODERNO... AGIL... SEGURO y DIRECTO...!!!

Zoom, enlace <https://pjud-cl.zoom.us/j/3690111073>, el inmueble denominado: el Lote o Unidad N14, que corresponde a la casa N14, de calle Don Víctor Interior N1400 del Condominio Peumayén, comuna de Los Ángeles. El Condominio se construyó sobre los Lotes 14 y 15 del plano subdivisión predio Resto Hijueta 2 del Fundo Curámavida, ubicado en Los Ángeles, que encierran una superficie actualizada de 9661,17 metros cuadrados, y deslindan como sigue: LOTE N14, tiene una superficie de 4955,47 metros cuadrados y deslinda: NORTE, en 46,00 metros con lotes números 20 y 21; SUR, en 45,00 metros con calle don Víctor Interior; ORIENTE, en 113,01 metros con lote N15; y PONIENTE, en 105,66 metros con lote número 13. LOTE N15, tiene una superficie de 4705,60 metros y deslinda: NORTE, en 54,42 metros con lotes números 19 y 20; SUR, en 30,40 metros con calle don Víctor Interior; ORIENTE, en 112,43 metros CONECTA TU NEGOCIO CON MILES DE PERSONAS TODOS LOS DÍAS comercial@ladiscusion.cl PUBLICA CON NOSOTROS CONTACTA A NUESTROS EJECUTIVOS Amalia Reyes 9 81591398 Gabriel Gutiérrez 9 78893294 Karen Salvatierra 9 88380705 con lote N16; y PONIENTE, en 113,0 metros con lote N° 4. La forma, cabida y deslindes de la unidad consta en el plano archivado al final del Registro Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles, Sección Especial Ley de Copropiedad Inmobiliaria del año 2016 con los números 19 y 21. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce en los bienes comunes. Rol Avalúo 4519-68 comuna de Los Ángeles. Inscrito a fojas 9619, número 6711 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. Mínimo posturas, será la cantidad de \$99,225.948. Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado habilitada con anticipación, contar con los medios tecnológicos adecuados para hacer efectiva su participación y rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta, exclusivamente mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica de fondos en la cuenta corriente del tribunal. Los postores interesados en participar en la subasta deberán, hasta el tercer día hábil anterior a ella, manifestar su voluntad en tal sentido, debiendo ingresar el comprobante de la rendición de la caución en el módulo establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, individualizándose e indicando el rol de la causa en la cual participará, señalando un correo electrónico y un número de teléfono, siendo de carga de los interesados la correcta provisión de datos y disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. El inmueble se rematará, en el estado material y jurídico en que se encuentre el día de la licitación. No se admitirán como postores a personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Demás bases en Secretaría del Tribunal, ubicado en calle Vegas de Saldaña 1044 de Chillán. Todas las consultas sobre la subasta y su forma de realización deberán efectuarse oportunamente antes de las 12 horas del día anterior al fijado al efecto al correo jcl_chillan@pjud.cl, y/o al teléfono 422 209800. Secretario(S). 28

1º Juzgado Civil De Puente Alto, Avenida Domingo Tocornal N° 143, primer piso, Puente Alto: Se rematará, el día martes 10 de noviembre de 2026, a las 14:30 horas, de forma presencial, en dependencias del Tribunal, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, provincia Cordillera, Calle Santa Isidora N° 07300, que corresponde al lote N° 9, de la manzana B, del Conjunto Habitacional denominado Parque Residencial Monte Andino, según plano archivado bajo el N° 246 del Registro de Propiedad en 2008. Inscrito a Fs. 4392 vuelta, N° 6954, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo para las posturas: 6.900 UF. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, además de algún documento que acredite su identidad, a saber, cédula nacional de identidad vigente o pasaporte vigente. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá constituir garantía suficiente, a través de vale vista del Banco Estado, a la orden del Tribunal, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, el que deberá ser entregado materialmente en la secretaría del tribunal el día del remate y hasta una hora antes de

su realización. Excepcionalmente, podrán los interesados, si así lo prefieren, solicitar reemplazar la garantía referida por el depósito en la cuenta corriente del Tribunal por la suma correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, debiendo el depósito ser efectuado al menos 72 horas antes de la subasta, y acompañar el comprobante respectivo con una presentación formal en la causa, justificando esta modalidad excepcional, con antecedentes serios y comprobables que determinen su conveniencia, lo que quedará sujeto a la aceptación del juez que conozca del mismo, basado en criterios objetivos que digan relación con ubicación geográfica fuera de la Región Metropolitana del postor o condiciones de salud debidamente acreditadas. En todo caso, para participar en la subasta dicho depósito deberá encontrarse previamente certificado por la Secretaría del Tribunal, o quien haga sus veces, con indicación del postor, la cuantía de la garantía, la fecha y hora de realización del depósito. Los postores que excepcionalmente hayan sido autorizados para garantizar su participación mediante depósito deberán enviar comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, su nombre completo, cédula de identidad, correo electrónico, nombre del Banco, tipo de cuenta y número de cuenta, al correo electrónico jcl1_puentealto_remates@pjud.cl, al menos 72 horas antes de la subasta. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá participar en la subasta. Una vez concluida la subasta, el adjudicatario deberá suscribir el acta de remate, previa revisión de los datos respectivos; el juez o la jueza y el ministro de fe del Tribunal firmarán el acta mediante el sistema de tramitación electrónica Sitci. El precio del bien que se remata deberá ser pagado por el subastador mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate, utilizando para ello el siguiente link de pago <https://reca.pjud.cl/NRECA/>. El inmueble será subastado como especie o cuerpo cierto, en el estado material y jurídico en que se encuentra, con todo lo edificado, construido y plantado, con todos sus usos, derechos, costumbres y servidumbres, que el o los subastadores declaren conocer y aceptar. El solo hecho de participar en la subasta implica, de parte del postor, conocimiento y aceptación del estado del inmueble a subastarse. En el mismo acto del remate el o los subastadores deberán fijar domicilio urbano en la comuna de Puente Alto, a fin de que se les notifiquen las resoluciones que a ellos se refieren, bajo apercibimiento de que, si así no lo hicieren, se les notificarán éstas por el estado diario. Demás antecedentes y bases en Juicio Ejecutivo, Banco De Crédito E Inversiones Con Palma Campos, Felipe Eduardo, Rol C-9656-2025. La Secretaría. 28

Remate: Primer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 16º Piso, en causa Rol C-2266-2025, se rematará de manera presencial, el día 12 de noviembre de 2026, a las 13:30 horas, el Inmueble, propiedad del ejecutado don Leonardo David Viloria Cerdeira ubicado en calle Filomena Bonnell González N°586, que corresponde al sitio N°5 de la Manzana G, del Conjunto Habitacional denominado Haras de Buin, Etapa Uno B Uno y Uno B Dos, comuna de Buin, Región Metropolitana, de conformidad al plano de loteo archivado al final del Registro de Propiedad bajo el número setecientos veintinueve, rectificado por plano archivado al final del Registro de Propiedad bajo el número mil ciento sesenta, ambos del año dos mil diecinueve, tiene una superficie de ciento dieciocho coma cero cinco metros cuadrados, y deslinda: Norte, en siete coma ochenta y siete metros en parte con lote cuarenta y dos y en parte con lote cuarenta y tres de la misma manzana; Sur, en siete coma ochenta y siete metros con calle Filomena Bonnell González; Oriente, en quince metros con lote seis de la misma manzana; Poniente, en quince metros con lote cuatro de la misma manzana se encuentra inscrito a fojas 607, número 696, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin del año 2020. Mínimo subasta \$55.775.916. Los interesados deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago Rol Único Tributario N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización, como lo son: Copia de la cédula de identidad por ambos lados de quien trae Vale Vista, Rut, número de celular y

correo electrónico, Nombre Quien hace Posturas, Rut, número de celular y correo electrónico, Representante de la empresa adjudicataria, si correspondiera, Rut, número de celular y correo electrónico, Nombre del Banco emisor Vale Vista, Monto Vale Vista y Nombre de la persona que Retirárá eventualmente el Vale Vista en caso de no adjudicarse el inmueble. Para la devolución y endoso de los vales vistas a aquellos postores que participaron en la subasta, se informa que dichos trámites se podrán realizar a contar del día hábil siguiente de verificado el remate entre las 08:00 y las 14:00 horas. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta en la cuenta corriente del tribunal N° 9733 del Banco Estado, mediante uno de los siguientes medios: Vale vista a nombre del tribunal, depósito en dinero efectivo en la cuenta del tribunal del Banco Estado, transferencia electrónica al tribunal o cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Todo aquello relativo a la realización de la subasta, se rige conforme lo dispuesto en el Auto Acordado N° 263-2021, dictado por la Excmo. Corte Suprema, normativa que se entiende incorporada, de pleno derecho, a las presentes bases. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Scotiabank Chile Con Viloria. La Secretaría. 28

Extracto de Remate Primer Juzgado de Letras de Iquique, Sotomayor S/N, ordenó remate del Departamento N° 135 de la Torre A, de la Bodega N° 240, y del estacionamiento N° 210, todos del Condominio Tadeo Haenke, ubicado en Avenida Tadeo Haenke N° 2221, de la comuna de Iquique. Dominio inscrito a fojas 3052 Vuelta Número 4796 del Registro Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, año 2014. Mínimo: 4044,48 Unidades de Fomento. - Precio pagadero contado dentro del plazo de 5 días. Fecha subasta: 17 de diciembre de 2026, a las 11:00 horas por videoconferencia a través de plataforma Zoom, postores deberán ingresara lo menos con 5 minutos de antelación y deberán tener activa su Clave Única del Estado, debiendo constituir garantía suficiente de cualquiera de estas dos formas: 1) Mediante entrega de vale vista endosable tomado en el Banco del Estado de Chile o cualquier otro Banco de la plaza, a la orden del Primer Juzgado de Letras de Iquique por la suma de dinero equivalente al 10% del mínimo, tomado a nombre de la persona que haga las posturas o su representante legal y la entrega material del documento deberá efectuarse en forma presencial, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, con excepción del sábado, entre las 9:30 y las 12:30 horas. 2) A través de cupón de pago en Banco Estado, mediante depósito judicial en la cuenta corriente de este tribunal. Los cupones de pago que se efectúen, deberán ser acompañados al correo electrónico jli1_iquique_remates@pjud.cl, a más tardar el día hábil anterior del remate, con excepción del sábado, deberá indicar el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico. Causa Rol N° C-278-2026, "Scotiabank Chile SA. con Nelson José Ibarra Bugueño y otro". Secretaria. 28

REMATE. Ante Primer Juzgado de Letras de Coyhaique, Bilbao 777 A, comuna de Coyhaique, se rematará el miércoles 18 de noviembre del año 2026, a las 09:30 horas inmueble de propiedad del demandado EMMANUEL CORNEJO ALVAREZ, Rut 16.696.570-K, que corresponde al DEPARTAMENTO NUMERO D-CIENTO DOS, ubicado en el primer Piso del Edificio letra D, de una superficie de cincuenta y cinco coma cero un metros cuadrados, del "CONDOMINIO LOMAS DE COYHAIQUE", con dirección municipal y acceso por calle Almirante Simpson número cuatro mil quinientos treinta y cinco, de la ciudad, comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. Los deslindes del terreno común donde se encuentra construido el Edificio aludido, según sus títulos son los siguientes: NORTE, con calle A. Simpson en línea A-B, de diez coma setenta y siete metros, en línea B-C, de cuarenta metros y en línea C-D, de sesenta y cinco metros; ORIENTE, con lote veintinueve guion Uno C uno, en línea A-I, de ciento cuatro coma cinco metros v en línea I-H de sesenta y un metros; SUR, con lote veintinueve guion Uno C uno, en línea H-G, de seis metros y en línea G-F de ciento diez metros; y PONIENTE: con lote A tres guion tres, en línea F-E, de ciento treinta y siete metros y en línea E-D, de veintinueve metros. Las características

del inmueble indicado, antecedentes y planos de Planta y de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria del Edificio, se encuentran archivados bajo el número uno, letras a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), ñ), o), p), q), r), s), t), u), v) y w), en la Sección Especial del Registro de Propiedad para propiedad Horizontal correspondiente al año dos mil veintiuno. Además, comprende la cuota proporcional sobre los bienes que se reputan comunes, conforme a las disposiciones de la Ley diecinueve mil quinientos treinta y siete, su Reglamento, y el Reglamento de Copropiedad Inmobiliaria del Condominio. El dominio se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 2431, número 1223, del año 2021 en el Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique. Inmueble con Rol de Avalúo N° 2370-74 de la comuna de Coyhaique. Postura mínima \$36.124.902. Precio pagadero contado. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo fijado, mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través página del Poder Judicial (www.pjud.cl) o en las oficinas del Banco Estado; excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del tribunal, únicamente del Banco Estado. Interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico j1_coyhaique@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. La audiencia decretada se realizará en forma telemática por plataforma zoom, con los siguientes datos: ID de reunión: 7953535169, o el link <https://zoom.us/j/7953535169?pwd=ZHVSR05VR2JQd1RVRWMvOTRoZ3Rtdz09Bases> y demás antecedentes en juicio ejecutivo caratulados "Banco del Estado de Chile con cornejo Álvarez. Emmanuel", causa Rol N° C-1616-2025. SECRETARIA (S.) 28

Remate. PRIMER JUZGADO CIVIL RANCAGUA, Lastarria 410, quinto piso, Rancagua, rol C-800-2024, "BANCO DEL ESTADO con FLORES REYES", día 09 noviembre 2026, 11:30 horas, rematará inmueble: UBICADO EN PASAJE R.P. ANTONIO TRDAN 520, LOTE 25, MANZANA PLANO LOTE VILLA MONSEÑOR JOSE MARIA CARO, COMUNA GRANEROS, inscrito fojas 6511 número 5205 año 2025 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces GRANEROS. Mínimo: \$18.371.657. Interesados presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal, por 10% del mínimo. Precio se pagará contado dentro de 5 días hábiles. Demás bases y antecedentes, consultarlas en expediente electrónico en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/home/index.php> La Secretaria. 27

EXTRACTO REMATE Ante el 1º Juzgado de Letras de Rengo, en Juicio Ejecutivo "BANCO ESTADO DE CHILE con PINTO", ROL C-454-2026, se rematará: Inmueble ubicado en calle René Guzmán García N° 1.054, que corresponde al LOTE 7 DE LA MANZANA B, del plano de loteo del Conjunto Habitacional La Primavera, Etapa 3, comuna de Rengo, Provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, de una superficie de 100,05 metros cuadrados; y los siguientes deslindes: NORTE, en 13,13 metros con Lote 8 de la Manzana B; SUR, en 13,13 metros con Lote 6 de la Manzana B; ORIENTE, en 7,62 metros, con Lote 18 de la Manzana B; y PONIENTE, en 7,62 metros con Calle René Guzmán García. Le corresponde el Rol de Avalúos 547-7 de la comuna de Rengo. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 1351 N° 1257, del Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de RENGÓ. Remate será el día jueves 12 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas. Respecto a la modalidad de la subasta, ser de mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, <https://zoom.us/j/9881091122> ID de reunión: 988 109 1122. Mínimo posturas será la suma de \$32.111.359.- El precio se pagará al contado dentro de 5 días contados desde la fecha de la subasta mediante consignación Cuenta Corriente Tribunal; Los interesados en participar de la subasta deberán constituir garantía suficiente mediante vale a la vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del precio mínimo fijado, los que deberán ser entregados materialmente al secretario del tribunal, con a lo menos 2 días de anticipación a la fecha fijada. Los vales a la vista de aquellos postores no adjudicatarios, serán endosados y devueltos en el más breve plazo, dentro de los horarios de atención de público del tribunal, previa solicitud vía correo electrónico j1_rengo_remates@pjud.cl; Los interesados en participar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal. 27

REMATE. Ante Primer Juzgado de Letras de Coyhaique, Bilbao 777 A, comuna de Coyhaique, se rematará el lunes 09 de noviembre del año 2026, a las 09:30 horas, inmueble de propiedad de la ejecutada Paz Elizabeth Vera Pérez, rut 9.288.524-0, que corresponde al Departamento Número ciento uno, ubicado en el primer piso del Edificio D, de cincuenta y cinco coma cero un metros cuadrados de superficie, del "Condominio Lomas de Coyhaique", con dirección municipal y acceso por calle Almirante Simpson número cuatro mil quinientos treinta y cinco, de la ciudad, comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. Los deslindes del terreno común donde se encuentra construido el Edificio aludido, según sus títulos son los siguientes: NORTE, con calle A. Simpson en línea A-B de diez coma setenta y siete metros, en línea B-C, de cuarenta metros y en línea C-D, de sesenta y cinco metros; ORIENTE, con lote veintinueve guion uno C uno, en línea A-I, de ciento cuatro coma cinco metros y línea I-H, de sesenta y un metros; SUR, con lote veintinueve guion C uno, en línea H-G, de seis metros y en línea G-F de ciento diez metros; y PONIENTE, con lote A tres guion tres, en línea F-E, de ciento treinta y siete metros y en línea E-D, de veintinueve metros. Las características del inmueble indicado, antecedentes y planos de Planta y de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria del Edificio, se encuentran archivados bajo el número Uno, letras a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), ñ), o), p), q), r), s), t), u), v) y w), en la sección Especial del Registro de Propiedad para propiedad Horizontal correspondiente al año dos mil veintiuno. Además, comprende en el vendido, los derechos de uso y goce exclusivo del estacionamiento número cincuenta y seis, de doce coma cincuenta metros cuadrados de superficie, ubicado en el exterior de los Edificios y la cuota proporcional sobre los bienes que se reputan comunes, conforme a las disposiciones de la ley diecinueve mil quinientos treinta y siete, su reglamento y el Reglamento de Copropiedad Inmobiliaria del Condominio. El título de dominio a nombre de la parte demandada se encuentra inscrito a 6.251 N° 3.133 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique del año 2021. Inmueble con Rol Avalúos N° 2370-73 de la comuna de Coyhaique. Postura mínima \$36.124.902. Precio pagadero contado. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo fijado, mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través página del Poder Judicial (www.pjud.cl) o en las oficinas del Banco Estado; excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del tribunal, únicamente del Banco Estado. Interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico j1_coyhaique@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. La audiencia decretada se realizará en forma telemática por plataforma zoom, con los siguientes datos: ID de reunión: 7953535169, o el link <https://zoom.us/j/7953535169?pwd=ZHVSR05VR2JQd1RVRWMvOTRoZ3Rtdz09Bases> y demás antecedentes en juicio ejecutivo "Banco del Estado de Chile con Vera Pérez, Paz Elizabeth", causa Rol N° C-1949-2025". SECRETARIA (S.) 28

REMATE. Ante Primer Juzgado de Letras de Coyhaique, Bilbao 777 A, comuna de Coyhaique, se rematará el martes 17 de noviembre del año 2026, a las 09:00 horas inmueble de propiedad de la demandada CONSTANZA SEGUEL VERA, Rut 18.818.658-0, que corresponde al DEPARTAMENTO NUMERO CCUATROCIENTOS SEIS, ubicado en el Cuarto Piso del Edificio letra C, del "CONDominio LOMAS DE COYHAIQUE", de una superficie de cincuenta y tres coma treinta metros cuadrados, con dirección municipal y acceso por calle Almirante Simpson número cuatro mil quinientos treinta y cinco, de la ciudad, comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. Los deslindes del terreno común donde se encuentra construido el Edificio aludido, según sus títulos son los siguientes: NORTE, con calle A. Simpson en línea A-B, de diez coma setenta y siete metros, en línea B-C, de cuarenta metros y en línea C-D, de sesenta y cinco metros; ORIENTE, con lote veintinueve guion Uno C uno, en línea A-I, de ciento cuatro coma cinco metros y en línea I-H, de sesenta y un metros; SUR, con lote veintinueve guion uno C uno, en línea H-G, de seis metros y en línea G-F de ciento diez metros; y PONIENTE, con lote A tres guion tres, en línea F-E, de ciento treinta y siete metros y en línea E-D, de veintinueve metros. Las características del inmueble indicado, antecedentes y planos de Plan-

ta y de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria del Edificio, se encuentran archivados bajo el número uno, letras a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), ñ), o), p), q), r), s), t), u), v) y w), en la Sección Especial del Registro de Propiedad para Propiedad Horizontal correspondiente al año dos mil veintiuno. Además, comprende la cuota proporcional sobre los bienes que se reputan comunes, conforme a las disposiciones de la Ley diecinueve mil quinientos treinta y siete, su Reglamento, y el Reglamento de Copropiedad Inmobiliaria del Condominio. El dominio se encuentra inscrito a nombre de la demandada a fojas 2425, número 1220, del año 2021 Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique. Inmueble con Rol de Avalúo N° 2370-80 de la comuna de Coyhaique. Postura mínima \$23.611.873. Precio pagadero contado. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo fijado, mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través página del Poder Judicial (www.pjud.cl) o en las oficinas del Banco Estado; excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del tribunal, únicamente del Banco Estado. Interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico j1_coyhaique@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. La audiencia decretada se realizará en forma telemática por plataforma zoom, con los siguientes datos: ID de reunión: 7953535169, o el link <https://zoom.us/j/7953535169?pwd=ZHVSR05VR2JQd1RVRWMvOTRoZ3Rtdz09Bases> y demás antecedentes en juicio ejecutivo caratulados "Banco del Estado de Chile con SEGUEL VERA, CONSTANZA", causa Rol N° C-1001-2023. SECRETARIA (S.) 28

REMATE El 1º Juzgado de Letras de Coquimbo —ubicado en Santiago Trigo N° 511, 1º piso, Coquimbo—, en causa Rol C-956-2024, caratulada "Banco del Estado de Chile con Madariaga", rematará el 09 de noviembre de 2026, a las 10:30 horas, de manera presencial, el inmueble ubicado en calle Quillay N° 3.127, que corresponde al sitio N° 5, de la manzana 3, Loteo Bellavista III, Coquimbo, inscrito a fojas 9.430 N° 4.415 del Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo del año 2022. Rol de avalúo N° 1894-131, comuna de Coquimbo. Mínimo subasta \$55.760.068.- La garantía (10% mínimo) que deberán rendir los postores, solo podrá ser rendida mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica). Interesados deberán acompañar comprobante de haber consignado garantía suficiente para participar de la subasta al correo electrónico j1coquimbo1@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. Demás antecedentes en carpeta digital. Autoriza Moisés Parra González, Secretario (S.) 27

REMATE El 1º Juzgado de Letras de Coquimbo —ubicado en Santiago Trigo N° 511, 1º piso, Coquimbo—, en causa Rol C-1138-2025, caratulada "Banco del Estado de Chile con Ramírez", rematará el 13 de noviembre de 2026, a las 10:30 horas, de manera presencial, el inmueble ubicado en pasaje Tomás Garcés N° 430, que corresponde al sitio N° 38 de la manzana 11, del conjunto habitacional Los Clarines II, Etapa Dos, de la comuna de Coquimbo, inscrito a fs. 865 N°427, en el Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo del año 2019, Rol de avalúo N° 1879- 269. Mínimo subasta: \$31.162.244. La garantía (10% mínimo) que deberán rendir los postores, solo podrá ser rendida mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica). Interesados deberán acompañar comprobante de consignación de garantía suficiente para participar de la subasta al correo j1coquimbo1@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. Demás antecedentes en carpeta digital. Autoriza Moisés Parra González, Secretario (S.) 28

2º JUZGADO

REMATE: SEGUNDO JUZGADO CIVIL de CONCEPCION. ROL C-5321-2022, juicio ejecutivo, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con OYARZUN BUSTAMANTE", Audiencia 13 de NOVIEMBRE de 2026 a las 10:00 horas, se efectuará por videoconferencia, vía plataforma zoom. Los interesados deberán el día fijado ingresar a la plataforma Zoom con los siguientes datos: Link de conexión y plataforma: <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=Rjh6dEFUR3Brb2h6OU95ck>

VWatzPtQ09 ID de reunión: 957 1049 4303 Código de acceso: 918956. Subastará inmueble considerándolo como especie o cuerpo cierto, ubicado en la comuna de TALCAHUANO, Departamento número 27, segundo piso, que corresponde a la Unidad 16, Edificio A del Condominio "EDIFICIOS BARLOVENTO", de calle J número 851, sector Brisas del Sol. La forma, cabida y deslindes de la unidad antes señalada constan en plano archivado en Registro de Propiedad, Sección Especial de Copropiedad Inmobiliaria, el año 2016 número 11. Rol avalúo 8023-16 comuna Talcahuano. Inscrito a nombre de la demandada: ROXANA XIMENA OYARZUN BUSTAMANTE a fojas 3870 N° 3766 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano año 2017. Mínimo \$60.995.529. El remate se efectuará por videoconferencia. vía plataforma zoom y que todo interesado en participaren el remate deberá efectuar la postulación a través de la Oficina Judicial Virtual o en su caso al conreo electrónico jc2_concepcion_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Para efectos de la postulación, todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, e ingresar a la Oficina Judicial Virtual. Dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle del mismo (tribunal, competencia, causa, fecha y la hora del remate disponible y estado del remate). Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana; en esta, se detallará el remate y los documentos. imágenes e información referencial del remate. Aquí el postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf. además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación. el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates- Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviada Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". Para el caso en que dicha forma de postulación no sea posible única y exclusivamente por defectos en la plataforma que estuvieron debidamente justificados. podrá efectuarse aquella acompañando copia del referido vale vista bancario al correo electrónico jc2_concepcion_remates@pjud.cl, debiendo informar, además, nombre y cédula de identidad del postor, un correo electrónico y un número telefónico válido. En dicho caso, el Ministro de Fe del tribunal certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a su realización, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. Para participar no se aceptará dinero en efectivo, ni transferencias electrónicas. Al efecto, deberá acompañarse vale vista tomado en el Banco Estado equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, a nombre del Segundo Juzgado Civil de Concepción. por la persona que va a participar en el remate. Atendida la modalidad en que la subasta se realizará, los postores deberán contar con un computador o teléfono celular. en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. siendo carga de estos, el tener los elementos tecnológicos y de conexión, y de incorporarse oportunamente a la audiencia. El tribunal coordinará su ingreso y participación. El adjudicatario deberá pagar el saldo de la subasta, mediante entrega en el Tribunal de vale vista bancario endosable tomado por el o la adjudicatario en Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la OJV. en la causa respectiva, dentro de quinto día hábil de realizada la subasta Bases y demás antecedentes en carpeta electrónica. Secretaria. 28

REMATE Ante el Segundo Juzgado Letras de Arica, causa Rol C-2127-2024, caratulados "Banco Estado de Chile con CARVAJAL CASTILLO", se ordenó remate el día 30 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, en la Secretaría del Tribunal, inmueble de propiedad del ejecutado don CLAUDIO ANDRÉS CARVAJAL CASTILLO, correspondiente al DEPARTAMENTO N° 51, 5° PISO, DEL EDIFICIO D, CON ACCESO POR CALLE COIHUECO N° 550, DEL CONJUNTO

HABITACIONAL CONDOMINIO PANORAMA, PRIMERA ETAPA, Arica. El dominio se encuentra inscrito a su nombre a Fs. 38 N° 35, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica del año 2007. Mínimo subasta \$57.299.691.- Precio de subasta debe ser pagado dentro de tercero día hábil siguiente a la fecha del remate, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados deberán presentar vale vista tomado a nombre del Tribunal por el valor exacto al 10% del mínimo establecido. El ejecutante podrá adjudicarse bien raíz con cargo a su crédito que se cobra en este juicio, sin necesidad de depositar caución. Las bases y demás antecedentes causa digital portal del Poder Judicial. CLAUDIA LE PILLAN AGUIRRE. SECRETARIA AD-HOC. 27

REMATE Ante el Segundo Juzgado Letras de Arica, causa Rol C-381-2024, caratulados "Banco Estado de Chile con PABLA FRANCIA FLORES OLIVARES", se ordenó remate el día 24 de noviembre de 2026, a las 11:00 horas, en la Secretaría del Tribunal, del inmueble corresponde al ubicado en PASAJE NIQUEN N° 771, CORRESPONDIENTE AL SITIO N° 22, DE LA MANZANA J, DEL LOTE ANCOLACANE III, Arica, inscrito a Fs. 6165, N° 3112, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica del año 1988. Mínimo subasta \$19.477.780.- Precio de subasta debe ser consignado en la cuenta corriente del Tribunal dentro de tercero día hábil siguiente a la fecha del remate. Interesados deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, mediante Vale Vista a la orden del Tribunal. El ejecutante podrá adjudicarse bien raíz con cargo a su crédito, sin necesidad de depositar caución. Las bases y demás antecedentes en el portal del Poder Judicial. CLAUDIA LEPILLAN AGUIRRE. SECRETARIA AD-HOC. 28

Remate Judicial. Segundo Juzgado de Letras de Osorno, Rol C-895-2023 "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con CONSTRUCTORA VÍCTOR DOMINGO PERALTA VILLAGRAN EIRL", se ordenó rematar el 9 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas, por videoconferencia plataforma zoom, link de conexión <https://pjud-cl.zoom.us/j/92097510735> publicado en www.pjud.cl, según las bases de remate aprobadas en autos, inmueble de don VÍCTOR DOMINGO PERALTA VILLAGRAN, consistente en vivienda y sitio ubicados en calle Ancud número mil ochocientos cuarenta y siete, de esta ciudad, comuna y provincia de Osorno, que corresponde al lote número catorce de la manzana "F" del plano de loteo de la población "Villa Alegre", aprobado por la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Osorno, archivado bajo el número Q guión doscientos veintiuno en el Archivo Especial de Planos del Conservador de Bienes Raíces. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de don Víctor Domingo Peralta Villagrán a fojas 4550 vuelta N° 3941 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2017. Mínimo de posturas \$31.550.172. Caución, no inferior al 10% del mínimo fijado, interesados deberán realizar depósito judicial cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal N° 81.500.086.581, hasta el día hábil anterior a la fecha de la subasta. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, tampoco transferencia electrónica. Todo interesado deberá tener activa su clave única. El plazo para pagar el saldo de precio de adjudicación será dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Demás antecedentes en carpeta electrónica. Harold Espinoza Asenjo. Secretario(a). 27

Remate. SEGUNDO JUZGADO CIVIL RANCAGUA, Lastarria 410, 6° piso, Rancagua, rol C-2914-2026 "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con NEIRA BERATTO", día 12 noviembre 2026, 10:00 horas, rematará, por videoconferencia plataforma Zoom, siguiente inmueble: UBICADO EN CALLE FLOR DE LIZ 1582, LOTE 371, DEL LOTE SANTA BLANCA, ETAPA SEIS C, COMUNA RANCAGUA, inscrito fojas 6521V N° 12144 del año 2014, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces RANCAGUA. Mínimo: \$67.718.545. Precio se pagará contado dentro de 5 días hábiles. Interesados deben constituir garantía por al menos 10% del mínimo, mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial a la Cta. Cte. del tribunal (no transferencia electrónica) o vale vista a la orden del tribunal (no endosado); se debe proceder en forma, anticipación, oportunidad y con las comunicaciones ordenadas en resolución del 28 septiembre 2026, folio 14 cuaderno apremio. Link conexión remate: <https://zoom.us/j/9957461441> 8?pwd=b0xxbUVGWG90YjB4Z0xWbGtFYRtQT09 ID reunión: 995 7461 4418 código acceso: 987204. Más detalles y bases, en expediente digital en <https://oficinaljudicialvirtual.pjud.cl> ingresando a "consulta unificada". El secretario. 28

zoom.us/j/9957461441 8?pwd=b0xxbUVGWG90YjB4Z0xWbGtFYRtQT09 ID reunión: 995 7461 4418 código acceso: 987204. Más detalles y bases, en expediente digital en <https://oficinaljudicialvirtual.pjud.cl> ingresando a "consulta unificada". El secretario. 28

REMATE VIDEOCONFERENCIA. Segundo Juzgado Civil Rancagua, José Victorino Lastarria 410, piso 6, Rancagua, el 13 de noviembre del 2026, 10:30 hrs., rematará por videoconferencia mediante plataforma Zoom, inmueble de demandada MARIA CAROLINA GIL CARRASCO: Unidad N° 52, condominio tipo A ley 19.537, Condominio La Trilla, acceso por Avenida El Parronal N°351, comuna de Machali. Dominio inscrito a Fs. 2376vta N°4033, Registro de Propiedad año 2018, Conservador Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo para participar en subasta \$92.172.667.- se exigirá a los postores para participar en el remate garantía igual al 10% del mínimo propuesto, \$9.217.266.- mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a cuenta corriente del tribunal N° 38100127528, y enviar a más tardar a las 13:00 hrs. del día anterior al remate, comprobante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, nombre completo, número de cédula identidad, correo electrónico, teléfono habilitado, y rol de la causa a jorostica@pjud.cl, y copia a jc2_rancagua@pjud.cl y magonzalez@pjud.cl o mediante Vale Vista a la orden del tribunal, no endosados, que deben presentar presencialmente hasta el día hábil anterior al remate en dependencias del tribunal. Interesados en participar y obtener el protocolo para realización de remates deberán enviar correo electrónico con al menos dos días de anticipación a la fecha de remate a jc2_rancagua@pjud.cl con copia a jorostica@pjud.cl y magonzalez@pjud.cl Link publicación <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUVGWG90YjB4Z0xWbGtFYRtQT09> ID de reunión: 995 7461 4418 Código de acceso: 987204, Acta de remate deberá suscribirse dentro de tercer día efectuada la subasta y saldo pagarse mediante cupón de pago o depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día. Demás bases y antecedentes en autos Rol C-6452-2025, caratulados "Banco de Crédito e Inversiones con Gil Carrasco, María". El Secretario 28

REMATE JUDICIAL. SEGUNDO Juzgado Civil de Temuco, causa Rol C-1899-2026, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con FERNANDEZ", Se rematará el día 20 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia por plataforma Zoom, inmueble ubicado en Pasaje volcán Tolhuaca N° 0530, correspondiente al Sitio N° 118 de la Manzana F-8 del plano de loteo del Programa Habitacional Villa Conavicoop Labranza, comuna de Temuco. Dominio inscrito a nombre del ejecutado fojas 1731F N° 736 del Registro de Propiedad del año 2003 del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de Avalúo N° 02373-00039. Mínimo \$21.936.316.- Precio pagadero al contado mediante depósito judicial a través de cupón de pago Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal, transferencia electrónica o vale vista tomado a nombre del Tribunal, debiendo el subastador suscribir el acta de remate el mismo día y consignar el saldo dentro de quinto día hábil. Todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo mediante depósito judicial a través de cupón de pago Banco Estado. transferencia electrónica o vale vista tomado a nombre del Tribunal. Los interesados deberán manifestar su interés en participar mediante correo electrónico enviado a jc2_temuco_remates@pjud.cl, a más tardar el día anterior al remate hasta las 14:00 horas, para coordinar la entrega material del vale vista cuando corresponda y recibir los datos de acceso a la subasta. Todo postor deberá tener activa su Clave Única y contar con los elementos tecnológicos y conexión necesarios. Remate vía Zoom, ID reunión 6741314431, contraseña 2Civl. No podrán participar como postores personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos. Demás bases y antecedentes constan en expediente digital de la causa. 28

EXTRACTO Ante el 2º Juzgado Civil de Rancagua, se rematará, por videoconferencia, el día 18 DE NOVIEMBRE DE 2026, 11:00 horas, el inmueble de la ejecutada, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA ECOIN SPA, Consulta Médica número Trescientos Tres y el Estacionamiento número Siete del segundo subterráneo, ambos del Centro de Salud Integral,

ubicado en la Avenida Libertador Bernardo O'Higgins número seiscientos treinta y cuatro, de la comuna de Rancagua. Los deslindes del predio donde se encuentra emplazado el centro de salud son: NORTE, tramo P-K, en dieciocho coma treinta y cinco metros con señores Abatte, hoy Hortensia Saavedra; tramo F-G, en seis coma cincuenta y cuatro metros con Pablo Varas; tramo H-A, en diecisiete coma noventa y cinco metros con Avenida Libertador Bernardo O'Higgins; tramo B-C, en tres coma cero metros con Pedro Guzmán; y tramo D-I, en veintinueve coma cuarenta y nueve metros con sucesión Agustín Jiménez; SUR, tramo J-L, en treinta y dos coma treinta y cinco metros con Tránsito Riquelme y Agustina Jiménez, hoy Limbana Araya Torrealba; tramo M-N, en veinticuatro coma cuarenta y cuatro metros con calle Cáceres; tramo Ñ-O, en dieciocho coma once metros con calle Cáceres; ORIENTE, tramo A-B, en veintiséis coma veinticuatro metros con Pedro Guzmán; tramo C-D, en quince coma dieciséis metros con sucesión Agustín Jiménez y otros propietarios; tramo I-J, en dieciocho coma cero metros con calle Astorga; tramo L-M, en cincuenta y nueve coma cuarenta y tres metros con Agustina Jiménez, hoy Limbana Araya Torrealba; y tramo N-Ñ, en uno coma cuarenta y cuatro metros con calle Cáceres; y PONIENTE, tramo O-P, en cincuenta y ocho coma noventa y uno metros con Lotés números Cuatro, Cinco y Seis de los señores Abatte, hoy propiedad de don Luis Soto Bórquez y otros; tramo K-F, en treinta y cuatro coma cero ocho metros con señores Abatte, hoy Hortensia Saavedra; y tramo G-H, en veinticinco coma cuarenta y nueve metros con Pablo Varas. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce que le correspondan en los bienes comunes. Rol de Avalúo 00007-00125 (Consulta Médica N° 303) y Rol de Avalúo 00007-00032 (Estacionamiento N° 7), Rancagua. Su título de dominio rola inscrito a Fojas 4805 Vuelta, Número 8715, del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. El mínimo para las posturas será la cantidad equivalente en pesos al día del remate de UF 2.301,10. Interesados deberán consignar 10% del mínimo de la subasta conforme a las bases de remate. La suscripción del Acta de Remate, se realizará en la forma establecida en el Acta 263-2021 de la Excelentísima Corte Suprema. Demás bases y antecedentes, autos Rol C-9246-2024, caratulados "Banco de Chile con Voth González". Ejecutivo. Secretario(a). 28

REMATE Segundo Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo N° 240. Rematará el día 11 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, inmueble consistente en el sitio y casa ubicado en calle Esteban del Canto número mil trescientos cincuenta y siete, que corresponde al sitio número veintidós de la manzana Ñ, del loteo Cielos del Valle Barrio Oriente III, cuarta etapa, de la comuna de Coquimbo. Inscrito a Fojas 1870 número 887 del Registro de Propiedad del año 2020, Conservador de bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo para las posturas en la suma de \$70.497.003.- Interesados deberán acompañar vale vista del Banco Estado de Chile a la orden del Tribunal por el equivalente al 10% del mínimo. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos Rol C-1494-2024, caratulados "Banco de Chile con Ramírez". Secretaria. 27

REMATE. SEGUNDO JUZGADO Civil de Concepción, fijó audiencia para el 10 de noviembre 2026 a las 10:30 horas, para rematar inmueble comuna de Talcahuano, consistente en Departamento N° 401, piso cuatro de la Torre Uno, Unidad 41 del Condominio Mirador del Cáucaso, ubicado en calle I N° 832, inscrito a fs. 1.733 N° 1.703, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Talcahuano año 2020, conforme a las siguientes bases: La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia. plataforma Zoom. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, e ingresar a la Oficina Judicial Virtual, dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle del mismo (tribunal, competencia, causa, fecha y la hora del remate disponible y estado del remate). Los postores deberán ingresar al

formulario de postulación. debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana; en esta, se detallará el remate y los documentos. imágenes e información referencial del remate Aquí el postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf, además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates- Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado. Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". Para el caso en que dicha forma de postulación no sea posible única y exclusivamente por defectos en la plataforma que estuvieren debidamente justificados. podrá efectuarse aquella acompañando copia del referido vale vista bancario al correo electrónico jc2_concepcion_remates@pjud.cl, debiendo informar, además, nombre y cédula de identidad del postor, un correo electrónico y un número telefónico válido. Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo ni transferencias electrónicas, deberá acompañarse vale vista tomado en el Banco Estado equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, a nombre del Segundo Juzgado Civil de Concepción, por la persona que va a participar en el remate. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$83.617.491.- Los postores deberán contar con un computador o teléfono celular, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de estos, el tener los elementos tecnológicos y de conexión, y de incorporarse oportunamente a la audiencia. El tribunal coordinará su ingreso y participación. Todo interesado en participar en el remate deberá efectuar la postulación a través de la Oficina Judicial Virtual o en su caso al correo electrónico jc2_concepcion_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Para participar en la audiencia, el día designado los interesados, deberán ingresar a <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=Rjh6dEFUR3BrZ2h6OU95cKVVaTzpqT09>. ID de reunión: 957 1049 4303. Código de acceso: 918956. Demás bases y antecedentes, enjuicio caratulado "SCOTIABANK CHILE S.A./CHANDIA" ROL C-2416-2026. 28

Extracto de Remate Segundo Juzgado de Letras de Iquique, Sotomayor S/N, ordenó remate del Departamento N° 908, Bodega N° 88 y Estacionamiento N° 60, todos del Edificio Vigías del Mar, ubicada en Avenida Dos Oriente N° 4833 de la Comuna de Iquique. El dominio se encuentra inscrito a fojas 1265 Vuelta N° 1541 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, correspondiente al año 2.022. Mínimo para la subasta. \$59.516.390.- Subasta se efectuará el día 11 de noviembre 2026, a las 09:00 horas, a través de plataforma zoom. Postores deberán tener activa su Clave Única del Estado, debiendo constituir garantía por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado a través de vale vista tomado a la orden del Tribunal, en cualquier entidad bancaria del territorio nacional, y entregar físicamente el vale vista al Sr. Secretario, a más tarde e el día anterior al de la subasta, en dependencias Tribunal, entre las 9,00 a 13,00 Horas, debiendo el señor secretario dejar constancia en los autos respectivos de las garantías recibidas, además, del nombre, correo electrónico y un teléfono (en caso de ser contactado durante la subasta por problemas de conexión), indicando el rol de la causa en la cual participará, al correo del tribunal jl2_iquique_remates@pjud.cl. No se aceptarán posturas presenciales, debiendo los postores contar con conexión a Internet para realizar las ofertas. Para efectos de conexión a la subasta, los postores deberán ingresar a la plataforma zoom a través del ID 9744041786, contraseña IKIda6. Bases y mayores antecedentes en autos ejecutivos. Rol N° C-1130-2026, "BANCO DE CHILE con MAMANI" Secretario. 27

EXTRACTO. En causa Rol: C-196-2025, CARATULADA: BANCO SANTANDER-CHILE S.A./ROJAS, juicio ejecutivo, ante el Segundo Juzgado Letras La Serena, Rengifo N° 240, La Serena, se designó el día 17 de noviembre de 2026 a las 11:30 horas, en la Secretaría del Tribunal, con objeto de realizar el remate del DEPARTAMENTO NÚMERO F GUION CIENTO TRES, del primer piso, del edificio F, del CONDÓMINO AIRES DE LA FLORIDA IV Y V, con acceso común por

CALLE EL ARÁNDANO N° 5506 COMUNA Y CIUDAD DE LA SERENA. Se comprende el DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO SOBRE EL ESTACIONAMIENTO SUPERFICIAL N° 194, así como todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el que se emplaza el Condominio y los demás bienes que se reputan comunes. El inmueble está inscrito a nombre de don JAVIER IGNACIO ROJAS ROJAS a fojas 6127, número 4064 del año 2019 en el Registro de Propiedad de Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Mínimo de la subasta es la suma de \$65.913.796, que corresponde al avalúo fiscal vigente Rol N° 3088-276, Comuna La Serena, pagadero dentro de quinto día contado desde la subasta. Interesados caucionar seriedad ofertas acompañando vale vista del Banco Estado a la orden del Tribunal, por al menos 10% del valor mínimo de la subasta. Demás antecedentes en la carpeta electrónica. SECRETARIA (S). PAULINA CELINDA DEL PILAR MILLA CARRASCO SECRETARIO PJUD. 27

REMATE. Segundo Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo N° 240, remate se realizará de forma presencial en las dependencias del Tribunal el día 18 de noviembre de 2026 a las 11:30 horas. Inmueble consistente en sitio y casa ubicado en CALLE GUIDO BERTIN SOTO NÚMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE, que corresponde al SITIO NÚMERO QUINCE del LOTEJO SANTA MARGARITA DEL MAR III, LOTE QC, comuna de La Serena. La propiedad se encuentra inscrita a Fs. 6919 número 4602 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. El mínimo para las posturas será la suma de \$124.828.571. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil desde la fecha del remate en la cuenta corriente del Tribunal. Para participar en la subasta, todo postor, deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal del Banco del Estado de Chile, por el 10% del mínimo fijado, demás antecedentes en bases de remate y los autos Rol C-4681-2023, caratulada COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPEUCH/ SOTOMAYOR. Juicio Ejecutivo. El secretario Paulina Celinda Del Pilar Milla Carrasco. Secretario PJUD. 26

AVISO REMATE JUDICIAL Segundo Juzgado Civil de Chillán, causa rol C-660-2019 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con CONSTRUCTORA WILSON BAEZA SALAZAR EIRL Y OTRO" se ha ordenado remate el 6 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas, del inmueble de propiedad de don WILSON BELARMINO BAEZA SALAZAR, ubicado en Chillán, Pasaje Los Cielos número 134 de la Población Río Viejo, Sector 200 Viviendas. El dominio se encuentra inscrito a fojas 1256 número 2407 del Registro de Propiedad del año 1992 del conservador de bienes raíces de Chillán. Mínimo postura \$10.349.180.- caución interesados 10% mínimo \$1.034.918.- El remate a realizarse por videoconferencia, en atención a lo dispuesto en el Acta 263-2021 SOBRE AUTO ACORDADO PARA LOS REMATES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE USO DE VIDEOCONFERENCIA EN TRIBUNALES Para tener derecho a participar en la subasta del inmueble, los interesados deberán tener activa su CLAVE ÚNICA DEL ESTADO y presentar vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo fijado, dinero que perderá el subastador como pena a beneficio del ejecutante, en caso de que no suscriba el acta de remate dentro de los 3 días siguientes hábiles o no consigne la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del tribunal dentro del plazo de 5 días, en ambos casos desde la fecha del remate. Los interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107414, RUT N° 60.309.012-8, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl. El comprobante de depósito deberá remitirse al correo electrónico jc2_chillan@pjud.cl, con copia a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. Se procederá al giro de los cheques respectivos para la devolución de las consignaciones efectuadas por quienes participaron de la subasta sin adjudicarse el bien inmueble, a la brevedad posible, comunicando ello a través de los respectivos correos electrónicos. Para el caso de rendirse garantía

mediante vale vista bancario, aquel deber entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Si el tomador no se adjudicare el inmueble, el vale vista será devuelto el día hábil posterior a la subasta. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales. 26

EXTRACTO REMATE En causa Rol N° C-935-2016, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON TELLO BARRAZA", seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo N° 511, Coquimbo, se designó día 11 de noviembre de 2026, a las 11:30 horas, con objeto de llevar a efecto remate (presencial) del inmueble perteneciente al demandado, considerándolo como especie o cuerpo cierto, consistente en la propiedad ubicada en AVENIDA NUEVA UNO N° 3458, QUE CORRESPONDE AL SITIO N° 11 DE LA MANZANA H, COMUNA DE COQUIMBO, Rol de Avalúo N° 3613-83, inscrito a nombre del ejecutado LUIS ALEJANDRO TELLO BARRAZA, a fojas 3.907, N° 2.096 del Registro de Propiedad del año 2.009, del Conservador de Bienes Raíces de COQUIMBO. Mínimo de la subasta será la suma de \$41.491.686.- más las costas procesales y personales de la causa, mínimo fijado en la resolución a folio 154 del cuaderno de apremio.-, precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal y a su orden. Los interesados deberán rendir la garantía, equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal o mediante cupón de pago del Banco del Estado obtenido desde www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante a jlcoquimbo2_remates@pjud.cl con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar nombre completo del postor, mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El plazo fijado para consignar el precio de la subasta correrá desde la fecha de firma del acta de remate. La devolución de las garantías se deberá coordinar con la Sra. secretaria del Tribunal. Las consultas deberán efectuarse al correo electrónico jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono 512321584. Mayores antecedentes en el expediente. 26

EXTRACTO REMATE En causa Rol N° C-811-2020, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON VILLARROEL RAVANAL", seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo N° 511, Coquimbo, se designó día 12 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, con objeto de llevar a efecto remate (presencial) del inmueble perteneciente al demandado, considerándolo como especie o cuerpo cierto, consistente en el inmueble ubicado en CALLE CARLOS GALVEZ N° 3107, QUE CORRESPONDE AL SITIO N° 401, DE LA MANZANA 10, DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO AL-TOS DEL MIRADOR, III ETAPA, DE LA COMUNA COQUIMBO, Rol de avalúo Propiedad N°5021-401, inscrito a nombre del ejecutado don Diego Patricio Villarroel Ravanal, a fojas 15748 N°7664 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de COQUIMBO, correspondiente al año 2016.- Mínimo de la subasta será la suma de \$41.103.325.-, precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal y a su orden. Los interesados deberán rendir la garantía, equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal o mediante cupón de pago del Banco del Estado obtenido desde www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante a jlcoquimbo2_remates@pjud.cl con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar nombre completo del postor, mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El plazo fijado para consignar el precio de la subasta correrá desde la fecha de firma del acta de remate. La devolución de las garantías se deberá coordinar con la Sra. secretaria del Tribunal. Las consultas deberán efectuarse al correo electrónico jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono 512321584. Mayores antecedentes en el expediente. 26

Remate, 2º Juzgado de Letras de La Serena, Rengifo N° 240, La Serena, se rematará el 30 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas, el que se realizará en dependencias del Tribunal, las siguientes propiedades: Lote 17 resultante de la subdivisión de la parcela N° 77 del Proyecto de Parcelación Altovalsol, con exclusión de lo saneado, comuna de La Serena, inscrito a nombre del demandado fojas 4457 N° 2857 del año 2023 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena de dominio del demandado de autos Inversiones San Felipe Limitada. Mínimo posturas Mínimo posturas de 2.181,88 Unidades de fomento las que al día 8 de septiembre de 2026 equivalen a la suma de \$89.204.680.-, que corresponde a la tasación pericial.- Lote 18 resultante de la subdivisión de la parcela N° 77 del Proyecto de Parcelación Altovalsol, con exclusión de lo saneado, comuna de La Serena, inscrito a nombre del demandado fojas 4458 N° 2858 del año 2023 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena de dominio del demandado de autos Inversiones San Felipe Limitada. Mínimo posturas 2.281,06 Unidades de fomento las que al día 8 de septiembre de 2026 equivalen a la suma de \$93.259.587.- que corresponde a la tasación pericial.- Lote 26 resultante de la subdivisión de la parcela N° 77 del Proyecto de Parcelación Altovalsol, con exclusión de lo saneado, comuna de La Serena, inscrito a nombre del demandado fojas 4459 N° 2859 del año 2023 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena de dominio del demandado de autos Inversiones San Felipe Limitada. Mínimo posturas 2.100,24 Unidades de fomento las que al día 8 de septiembre de 2026 equivalen a la suma de \$85.866.884 que corresponde a la tasación del inmueble. Precio pagadero dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Se publican condiciones: Todo postor deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal del Banco del Estado de Chile, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate o se hará efectiva en la forma legal, a excepción de la parte demandante y acreedor hipotecario que fuera citado y optare por pagarse de su crédito, quienes podrán participar en el remate sin necesidad de presentar garantía. Bases y demás antecedentes en expediente Banco Internacional Con Inversiones Alta Cruz Spa y Otro rol N° C-253-2025, Ejecutivo. La Secretaria. 27

Remate 2º Juzgado Civil De Santiago, Huérfaños 1.409, 7º piso, el 12 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, por videoconferencia, se rematará el inmueble ubicado en Pasaje Esther Hunneus de Claro Sur N° 15579, que corresponde al sitio número 74 de la manzana D-2 del plano de loteo, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana. inscrito a fojas 6635 N° 5841 del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. El mínimo para subasta son 1.566,3550.- Unidades de Fomento, al día de la subasta más \$635.200. El precio se pagará al contado dentro del quinto día hábil de efectuado el remate. Postores, deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados deberán presentar vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior al remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Demás bases y antecedentes, causa Rol N° C-7583-2024, Metlife Chile Seguros De Vida S.A/ Muñoz. La Secretaria. 26

Remate Judicial. SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE PUERTO MONTT, Juicio Ejecutivo, Rol C-5044-2025, caratulados "TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A/AIR WATER SOLUTION SPA", por resolución de fecha 24 DE SEPTIEMBRE de 2026 se fija día y hora para subasta, el día 05 de noviembre de 2026, a las 11:30 horas. La subasta se realizará por videoconferencia en la plataforma Zoom link de conexión: <https://pjud-cl.zoom.us/j/94700687618>, ID de reu-

nión 947 0068 7618. Se rematará el inmueble ubicado en la Avenida Angelmo, de esta ciudad y comuna, correspondiente al SITIO NUMERO CUATRO, y que deslinda en especial: NORTE: con sitio número uno del vendedor, en doce metros, cincuenta centímetros; SUR: con Avenida Angelmo, en doce metros cincuenta centímetros; ESTE: con sitio número tres del vendedor, en cien metros, y OESTE: con Adela Rivera, en cien metros. El título de dominio se encuentra inscrito a favor de la ejecutada, a fojas 4314 Vuelta número 5632, del registro de propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt (ROL de Avalúo 00573-00032, comuna de Puerto Montt). El mínimo de las posturas para el inmueble individualizado es de \$659.229.657.- correspondiente al avalúo fiscal vigente, el cual debe ser pagado al contado dentro de los cinco días siguientes al remate, debiendo dar cuenta de ello mediante escrito en la causa. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas, a través de depósito en la cuenta corriente del tribunal con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate, mediante cupón de pago del Banco Estado, debiendo indicarse claramente en este último caso el rol de la causa donde se efectúa la subasta. Las consignaciones en las que no se indique el Rol de la causa, no serán consideradas. Para ello se señalan los siguientes datos de este Segundo Juzgado Civil: Cuenta corriente del Banco Estado Nro. 82500121676 y el RUT del Tribunal es el N° 61.963.000-9. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. 26

REMATE Y JUZGADO Civil de Concepción. Causa 5767-2018, caratulada "Clínica de la Mujer Sanatorio Alemán S.A con ORMENO", se ha ordenado audiencia de remate el día 6 de noviembre de 2026 a las 10:30 horas. Se rematará el inmueble ubicado en Avenida Parque Nacional Torres del Paine número siete mil setecientos cincuenta y cinco (7755), de la comuna de San Pedro de la Paz, que corresponde al inmueble unidad doce (12), del Condominio "Bosques de San Pedro, lote F guión siete guión dos B Uno guión (F-7-2B1-A). El inmueble inscrito a nombre del demandado a fojas 4788, N° 2319, del Registro de Propiedad año 2013 Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de la Paz. Rol de Avalúo N° 17485-00036. Mínimo posturas \$66.413.067.- pagadero dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Caución: 10% mínimo \$6.641.306 en vale vista bancario tomado en el Banco Estado a nombre del Segundo Juzgado Civil de Concepción, por la persona que va a participar en el remate. La subasta se realizará bajo la modalidad de videoconferencia debiendo los interesados conectarse a la cuenta zoom del Segundo Juzgado Civil de Concepción: <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=Rjh-6dEUR3Brb2h6OU95cfcWwTzPQT09>. Todo interesado en participar en el remate debe efectuar la postulación a través de la Oficina Judicial Virtual o en su caso al correo electrónico jc2_concepcion_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia de remate. Demás antecedentes en secretaría. 26

EXTRACTO: SEGUNDO JUZGADO CIVIL VALPARAISO, Prat 779, 5º piso, Rol C-1245-2026, juicio ejecutivo caratulado BANCO SANTANDER-CHILE CON GAETE SOTO, decretó remate para el 17 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas, mediante videoconferencia en "Zoom", respecto de la Vivienda 32, calle Altos de Viña N° 210, Viña del Mar Alto, Condominio Altos de Viña, Viña del Mar, individualizada planos agregados N°s 2383 y 2384 Registro Documentos Conservador Bienes Raíces Viña del Mar año 2008. Se comprenden derechos dominio, uso y goce proporcionales bienes comunes Condominio y terreno. Se incluye uso y goce exclusivo área comprendida Polígono 54-55-68-69-70-54, donde se encuentran los Estacionamientos E-63 y E-64 mismo Condominio. Título dominio inscrito a nombre de ENRIQUE GONZALO GAETE SOTO a fojas 3531 N° 4077 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Viña del Mar año 2016. Rol de Avalúo fiscal N° 1178-147 Viña del Mar. Mínimo para la subasta \$145.098.339.- Saldo de precio se pagará dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde la subasta, mediante cupón de pago

en el Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados para tomar parte subasta, excepto ejecutante, deberán rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo, a través de cupón de pago en Banco Estado, no transferencia electrónica. Interesados, deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta y en la causa correspondiente, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Acta de remate será suscrita tras el remate mediante su subida a la Oficina Judicial Virtual por ejecutante y adjudicatario. Todo interesado en participar en subasta deberá tener activa su Clave Única del Estado. Bases y demás antecedentes de la causa a través de Oficina Judicial Virtual. Secretario. 27

3º JUZGADO

EXTRACTO 3º JUZGADO CIVIL VALPARAISO, decretó remate para 13 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas, BANCO SANTANDER-CHILE CON REYES ARRIAGADA, Rol C-2460-2025, se realizará mediante video conferencia a través de plataforma ZOOM. Se rematará Lote N° 52, subdivisión inmueble formado por Lote 11-E y por lotes 49 al 58 que son parte lote N°11-B, Sector Recreo de Viña del Mar, que hoy forman un solo todo, cuya numeración domiciliar actual es Pasaje 4 N° 30, Casa 52, Cooperativa Emporchi - Recreo Alto, Viña del Mar, plano agregado N° 3504 Registro Documentos Conservador Bienes Raíces Viña del Mar año 1990.- Título de dominio inscrito a nombre de FRANCISCA IGNACIA REYES ARRIAGADA a fojas 5512 N° 6413 Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces VIÑA DEL MAR año 2022. Rol de Avalúo fiscal N° 1096-52 Viña del Mar. Mínimo para la subasta será la suma de \$28.565.338. Todo interesado en participar en la subasta como postor, debe tener activa la clave única del Estado y los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate, siendo de carga exclusiva del ejecutante, ejecutado y de los postores interesados disponer de los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. Postores interesados en participar en la subasta, excepto el ejecutante, deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo, solo en depósito judicial en la cuenta corriente de este Tribunal o vale vista a la orden del juzgado, el que deberá ser entregado físicamente en la Secretaría, con a lo menos 48 horas de anticipación a la audiencia de remate. No se admitirán transferencias electrónicas u otras formas de pago. Constitución de la garantía, deberá ser ingresada en la causa por cada postor interesado, antes de las 48 horas de la fecha fijada para el remate; para lo cual deberá ingresar escrito en la causa mediante la Oficina Judicial Virtual del postor, señalando su individualización, ROL de la causa, su correo electrónico, número de teléfono de contacto, adjuntando, además, comprobante legible de haber rendido la caución, o del vale vista en su caso, y copia de su cédula de identidad por ambos lados. Junto con ello, deberán indicar si rematan para sí o para un tercero. En este último caso, se deberá indicar nombre completo y RUT del adjudicatario y acompañar cédula de identidad por ambos lados de este o RUT de empresa, con indicación de ser el postor usuario de dicho documento. Bases y demás antecedentes en la causa o en Oficina Judicial Virtual. Secretaria. 27

EXTRACTO REMATE: 3º JUZGADO CIVIL DE VALPARAISO, REMATARÁ EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2026; A LAS 11:00 horas, a) el departamento 1603, piso 16, rol de avalúo 1018-120; del edificio borde bahía, ubicado en avenida altamirano 1419 y 1429, playa ancha, valparaíso. se incluyen los derechos proporcionales en los bienes comunes. inscrito, fojas 777, n° 1144 del registro de propiedad del año 2019, conservador de bienes raíces de valparaíso; b) la bodega 116, del piso 11, rol avalúo 1018-323, del edificio borde bahía, ubicado: avenida altamirano 1419 y 1429, playa ancha, valparaíso. se incluyen los derechos proporcionales en los bienes comunes. inscrito, fojas 779, n° 1146 del registro de propiedad año 2019, conservador de bienes raíces valparaíso; c) el estacionamiento 74, del piso 11, rol avalúo 1018-388, del edificio borde bahía, ubicado en avenida altamirano

1419 y 1429, playa ancha, valparaíso. se incluyen los derechos proporcionales en los bienes comunes. inscrito, fojas 778, n°1145 del registro de propiedad del año 2019, conservador de bienes raíces de valparaíso. remate se realizará mediante videoconferencia, debiendo los interesados tener activa su clave única del estado y los medios tecnológicos y de conexión necesarios. mínimo para las posturas en la suma de \$107.786.512; interesados deberán constituir garantía solo en depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o vale vista a su orden, por el 10% del mínimo, el que deberá ser entregado físicamente en la secretaría, con a lo menos 48 horas de anticipación a la audiencia de remate, no se admitirán transferencias electrónicas u otras formas de pago. la constitución de garantía deberá ser informada al correo electrónico jc3_valparaiso_remate@pjud.cl, a más tardar 48 horas antes de la fecha fijada para el remate, indicando rol de la causa, correo electrónico, número de teléfono de contacto y comprobante legible de haber rendido la caución y copia de su cédula de identidad por ambos lados. si se remata para un tercero, deberá ser individualizado con su nombre completo, adjuntando copia de su cédula de identidad por ambos lados o rut de la empresa, con indicación en este último caso de ser el postor usuario de dicho documento. demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-1871-2023, caratulados "banco de chile con gonzalez". la secretaria. 26

EXTRACTO. El Tercer Juzgado de Letras de La Serena, Rengifo N° 240, La Serena, rematará presencialmente en el tribunal, el 17 de noviembre de 2026, a las 10:00 horas, el inmueble correspondiente departamento N° 412, 4º piso, y el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 50, ambos del Condominio Altos del Brillador II, con acceso por Calle René Peri N° 1649, sector Las Compañías, comuna de La Serena. Propiedad inscrita a nombre del demandado a fojas 6621 número 4419 del Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Mínimo posturas \$41.665.435. Para participar en la subasta, subastadores deberán rendir caución acompañando vale vista del Banco Estado a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo -fijado para la subasta, excepto demandante. Precio deberá ser pagado al contado, dentro de quinto día hábil después del remate, mediante consignación en cuenta corriente tribunal. Bases y demás antecedentes, página: www.pjud.cl. Consulta de Causas, autos rol C-2004-2025, caratulados "Penta Vida con Velásquez". Erick Barrios Riquelme Secretario. 26

EXTRACTO. Remate: Ante 3er JLC de Afta, San Martín 2984, 6to. Piso, se rematará el 5 de noviembre de 2026, 12:00 horas, en forma presencial, el Departamento N° 12, y uso y goce exclusivo de los Estacionamientos Nrs. 199 y 200 de la planta general exterior y la Bodega N° 15 de la planta subterránea, bienes todos del EDIFICIO "ARANJUEZ", ubicado en avenida del Mar N° 4300, de la comuna de La Serena. Inscrito a nombre de HUGO JAVIER FERNANDEZ ROJO, a fojas 10.643 N° 7682, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, año 2012. Mínimo postura \$200.000.000.- Interesados en participar deberán constituir garantía del 10% mínimo, acompañando vale vista bancario al tribunal, o consignando su valor en la cuenta corriente del tribunal. Precio deberá ser pagado al contado dentro de 5 días siguientes a subasta. Gastos de cargo subastador. Mayores antecedentes y consultas realizarlas al email del tribunal, j13_antofagasta@pjud.cl. Demás condiciones en expediente Rol C-315-2023, caratulado "ITAU CORPBANCA con FERNANDEZ", acumulada la Rol C-1151-2023, del 1º Juzgado de Letras Civil de La Serena. 26

REIMATE TERCER JUZGADO Civil Concepción. Causa "Banco del Estado de Chile con Soto". Rol N° C-3210-2023, audiencia día 6 de noviembre de 2026 a las 12:30 horas, subastará inmueble consistente en el sitio y casa ubicado en Pasaje Parque Nacional Vicente Pérez Rosales número setecientos cinco (705), que corresponde al lote cuarenta y tres (43) de la manzana cuatro (4), del Conjunto Habitacional "Bosques de San Pedro", de la comuna de San Pedro de la Paz, proveniente de la subdivisión del Lote F guión seis (F-6), que se originó del lote Dos D guión Dos (2D-2) emanado de la subdivisión del lote Dos A guión Tres (2 A-3), del conjunto de predios denominados "Lomas Coloradas". Dicho inmueble tiene una

superficie de ciento ochenta y tres coma setenta y tres (183,73) metros cuadrados y los siguientes deslindes especiales: Norte, en dieciocho coma cuarenta y cinco (18,45) metros con lote cuarenta y cuatro (44), Sur, en dieciocho coma cuarenta y cuatro (18,44) metros con lote cuarenta y dos (42); Oriente, en nueve coma noventa y seis (9,96) metros con Pasaje Nuevo Diez (10); Poniente, en nueve coma noventa y siete (9,97) metros con Equipamiento municipal cero uno (01). Inmueble inscrito a fs. 1565 N° 1138 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de la Paz del año 2007. Mínimo: \$62.545.368.-, correspondiente al avalúo fiscal válido para el 2º semestre 2026, rol N° 17489-37, comuna de San Pedro de la Paz. Interesados deben rendir caución 10% mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución, el cual deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquél no lo fuera, entre 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El ministro de fe del tribunal al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Remate se efectuará por videoconferencia, vía plataforma zoom. Para tal efecto el día y hora que se fije para la subasta, todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: <https://zoom.us/j/93331332143>, debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. Acta de remate deberá ser suscrita con firma electrónica por postor adjudicatario, quien deberá ingresarla inmediatamente en la causa correspondiente a través de la Olí a na Judicial Virtual, para efectos de su firma electrónica. Recepcionada el acta de remate en la Carpeta Electrónica, el tribunal dictará la correspondiente resolución de recepción y la remitirá en formato PDF conjuntamente con el certificado de envío de escrito, al correo electrónico del abogado de la parte ejecutante para su firma electrónica, quien deberá reenviarla al correo electrónico: jc3_concepcion_remates@pjud.cl para su incorporación en la Carpeta Electrónica, oportunidad en la que será firmada electrónicamente por el ministro de fe y el juez. Saldo del precio del remate deberá consignarse dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. Demás antecedentes y bases autos rol C-3210-2023. Banco Estado con Soto. Secretaria(o). 26

EXTRACTO REMATE En causa C-2744-2023, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE/CAS- TILLO", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo 511, Coquimbo, el día 05 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, se llevará a efecto en forma presencial, remate del inmueble ubicado en Pasaje Nuevo Siete N°3418, que corresponde al sitio o lote número once del sector o manzana G, del Conjunto Habitacional Talinay II, Segunda Etapa II guión cuatro guión A, de la comuna de Coquimbo, inscrito a nombre de JAIME JAVIER CASTILLO ÁLVAREZ, a fojas 9.898, N° 5.576 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2010. Rol de avalúo 3612-31. El mínimo para la subasta será el valor de la tasación fiscal de \$32.538.268, que corresponde al semestre en que se realice el remate. El subastador deberá pagar el precio de adjudicación íntegramente y al contado, dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal y a su orden. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar com-

probante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico jcoquimbo3_remates@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico, para efectos de contacto. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta. 26

EXTRACTO REMATE. Tercer Juzgado Civil de Viña del Mar, en causa rol C-1336-2025, caratula "MILLAR con NAVEA", se fijó fecha de subasta para el día 3 de diciembre de 2026, a las 9:30 horas, la cual se realizará mediante videoconferencia en plataforma Zoom, respecto a la propiedad ubicada en la comuna de Viña del Mar, que corresponde a: Lote 160, Manzana P del "Loteo Irregular", localización en la Población Villa Linda Norte, plano agregado 134/1978 del Registro de Propiedad del año 2025 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, inscrita a nombre de don Julio Navea Plaza, a fojas 406 número 809 en el Registro de Propiedad del año 2025 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Mínimo para la postura \$35.253.196.-, que corresponde al valor del avalúo fiscal de la propiedad a rematar. Para participar en la subasta, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Asimismo, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del

mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente en el Tribunal, ubicado en calle Arlegui 346, 5º piso, Viña del Mar, el día hábil anterior a la subasta, entre las 8.00 y las 12.00 horas, debiendo acompañar copia de la cédula de identidad y, en caso de concurrir en favor de un tercero, indicarlo, adjuntando fotocopia de la cédula de identidad o del rol único tributario. En ambos casos se deberá indicar correo electrónico. De conformidad con lo expuesto en el artículo 29 de la Ley N° 21.389, para participar de la subasta, dichos postores no deberán encontrarse en la hipótesis de la norma legal referida; con todo, no se admitirán cauciones respecto de postores con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. En la videoconferencia, única y exclusivamente podrán participar los postores que hayan rendido caución, en los términos indicados, siendo carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, quienes deberán conectarse con cinco minutos de antelación al link: <https://zoom.us/j/97570943683?pwd=M0F5SDZ2CTJTY0MrN1RrZFVEZnNlZz09>, ID de reunión: 975 7094 3683, Código de acceso: 681687.- Los postores deberán permanecer en "sala de espera" hasta que el anfitrión permita el acceso, debiendo contar con webcam operativa y activa. Concluido el remate se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá firmar y devolver por la misma vía. El pago de la subasta deberá ser pagado al contado, debiendo efectuarse la consignación mediante depósito en la cuenta corriente de este Tribunal N° 23500115190 del Banco Estado, RUT 60.305.011-8.- El subastador deberá designar domicilio dentro del radio del territorio jurisdiccional del Tribunal, en el mismo acto de la subasta, bajo el apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se le no-

tificarán todas y cada una de las resoluciones por el estado diario de este Tribunal. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal. LA SECRETARIA. 26

REMATE: TERCER JUZGADO CIVIL DE CONCEPCION ROL C-3601-2020, juicio ejecutivo, "BANCO ESTADO DE CHILE con FIGUEROA ORTEGA", con fecha 13 de NOVIEMBRE de 2026 a las 10:30 horas, Subastará propiedad, considerándola como especie o cuerpo cierta consiste en el DEPARTAMENTO 403, del cuarto piso, correspondiente a la UNIDAD NUMERO 84, de una superficie útil de 52,54 metros cuadrados; BODEGA 9, correspondiente a la UNIDAD NUMERO 33, de una superficie útil de 3,91 metros cuadrados, ubicados en Avenida Veintiuno de Mayo número 2317, del EDIFICIO LAGUNA; y ESTACIONAMIENTO NUMERO 71, correspondiente a la UNIDAD ONCE 11, de una superficie útil de 12,50 metros cuadrados, todos del Condominio denominado "CONJUNTO BORDELAGUNA", construido en el inmueble ubicado en Avenida Veintiuno de Mayo número 2,317 de la comuna de Concepción, que corresponde a los sitios 7,8 y 9 de la Manzana 6 de la población Manuel Prieto Cruz, de Concepción. Se incluyen los derechos en los bienes comunes. ROL AVALUO DEPARTAMENTO 887-151. ROL AVALUO BODEGA 887-100. ROL AVALUO ESTACIONAMIENTO 887-78, todos de comuna de Concepción. Inscrito a nombre de MONICA ANDREA FIGUEROA ORTEGA a fojas 5207 N° 4545 del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Mínimo para la subasta \$53.821.796. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El ministro de fe del Tribunal al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia. en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema de fecha 1 de diciembre de 2021: "Auto Acordado para los remates judiciales de bienes inmuebles por vía remota". Para tal efecto el día y hora que se fije para la subasta, todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: <https://zoom.us/j/93331332143>. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. El tribunal coordinará su ingreso y participación. El subastador deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. En cualquiera de estos casos deberá informar inmediatamente al tribunal mediante un escrito presentado en la Carpeta Electrónica. Bases y demás antecedentes en carpeta electrónica. Secretaria. 28

REMATE: TERCER JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR, CAUSA ROL C-2916-2023, Pagare, cobro de (C 07), BANCO DEL ESTADO con ALVAREZ PEREZ SUSANA ISABEL, fijó audiencia del día 12 de noviembre de 2026 a las 10:00 horas , para subastar propiedad ubicada en la comuna de Viña del Mar, sitio 13, manzana F, Población Gabriela Mistral, Plano 5811 año 1990 inscrito a 1180 vuelta número 1357 del Registro de Propiedad del año 1997 Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.- MINIMO SUBASTA \$26.058.376.- El remate se realizará a sólo con cargo al crédito demandado en estos autos, en modalidad telemática, por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. Para participar en la subasta, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate.

PARA TODO INVERSIONISTA



consultoría OBLIGADA

Asimismo, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas. Dicho vale vista debe acompañarse materialmente en el Tribunal, ubicado en calle Arlegui 346, 5º piso, Viña del Mar, el día hábil anterior a la subasta entre 8:00 y 12:00 horas debiendo acompañar copia de la cédula de identidad, y en caso de que concurra en favor de un tercero, indicarlo, adjuntando fotocopia de la cédula de identidad o del rol único tributario. En ambos casos se deberá indicar correo electrónico. No se admitirán cauciones respecto de postores con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Los postores que no se adjudiquen el bien subastado, deberán retirar el referido vale vista el día hábil siguiente al remate, en dependencias del Tribunal, entre 10:00 y 13:00 horas. En la video conferencia, única y exclusivamente podrán participar los postores que hayan rendido caución, en los términos indicados, siendo carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, quienes deberán conectarse con cinco minutos de antelación al link: <https://zoom.us/j/97570943683?pwd=M0F5SDZ2cTJY0MrN1RzFVZnNlZz09ID> de reunión: 975 7094 3683 Código de acceso: 681687. El pago de la subasta deberá ser pagado al contado, debiendo efectuarse la consignación mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. El plazo para la extensión de la escritura de adjudicación en remate, es de 30 días hábiles a contar de la fecha en que la resolución que lo ordene quede ejecutoriada. Demás antecedentes en secretaría del Tribunal. 28

REMATE, 3º Juzgado de Letras de Iquique, causa Inversiones Tarapacá - Dávila, Rol C-5500-2023. Día 26 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, se rematará de forma telemática el Inmueble consistente en Sitio N° 10 de la Manzana E del Loteo ubicado entre Avenida Diagonal, Avenida La Tirana, Avenida Dos y Avenida Costanera en el lugar denominado Playa Brava de la Comuna de Iquique, individualizado en el Plano archivado bajo el N° 458 en el Registro de Planos y Documentos del año 1993, inscrito a nombre de la ejecutada a fojas 184 N° 304 Correspondiente al Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Iquique. Rol de avalúo 4066-00011 de la comuna de Iquique. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia. Para tal efecto el día y hora que se fije para la subasta, se llevará a cabo mediante plataforma Zoom en el link <https://zoom.us/j/8750262615>. El postor que desee realizar una oferta podrá realizarla a viva voz y de manera escrita por chat de Zoom. Todo postor que desee participaren la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista, a la orden del tribunal. Por cualquier institución bancaria. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberán informar un correo electrónico y número telefónico válido del cual tomará nota el ministro de fe de tribunal o quien haga sus veces de tal, lo firmará el postor y conjuntamente con el vale vista será incorporado en la Carpeta Electrónica por el tribunal. El ministro de fe del tribunal al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. Verificado lo anterior, se remitirá un careo electrónico a cada postor indicando reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Las garantías serán restituidas a quien no se adjudique el bien que se va a subastar, el día y hora que se informara pa correo electrónico. Concluida la subasta, se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, quien deberá ingresarla, el mismo día del remate a través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma electrónica. Una vez ingresada el acta de remate en la Carpeta Electrónica, el juez o la jueza y el ministro de fe del tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada, dejando constancia en la misma, del hecho de haberse firmado por el adjudicatario a través de su Clave Única, no obsta a lo anterior, el que si algún adjudicatario posee firma electrónica avanzada, pueda suscribir el acta con ésta, debiendo ser igualmente ingresada en la causa

en la forma señalada, debiendo dejarse constancia de que el adjudicatario suscribió el acta por ese medio electrónico. Mínimo posturas \$125.360.739.- Bases y demás antecedentes en Secretaría. 28

REMATE: Tercer Juzgado Letras Arica ordena remate inmueble causa rol C-2703-2019 "SOC INDUSTRIAL Y COMERCIAL POMERAPE/GONZALEZ" día 13 de noviembre 2026, 13:00 hrs. forma presencial en Secretaría. Mínimo de posturas \$65.173.824.- interesados deberán presentar vale vista bancada tomado a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo fijado para subasta; o sea, la suma de \$6.517.382.- debiendo interesados presentar sus garantías para participar hasta miércoles 11 noviembre 2026. En la misma oportunidad, deberá acompañar copia de cédula de identidad del postor junto con escrito simple que indique Rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización completa del postor y de la persona natural o jurídica que -en su caso- represente y correo electrónico. La propiedad a remate corresponde al departamento N° 53, 5º PISO, EDIFICIO C, del CONDOMINIO SAN MARCOS, calle RAMÓN CARNICER ORIENTE N° 3246, ROL AVALUO 650-78 y el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 172. La referida propiedad está inscrita a nombre del deudor, VICTOR GONZALEZ RODRIGUEZ, fojas 237 N° 176 del Registro de Propiedad año 2012, Conservador de Bienes Raíces Arica. Demás antecedentes expediente Tribunal. Llamil Alexander Mickle Gómez. Secretario PJUD. 27

4º JUZGADO

EXTRACTO. CUARTO JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL, Salesianos 1180, San Miguel, en causa C-2604-2024, caratulada "Pérez/Silva" en virtud de resolución de fecha 10 de septiembre de 2026, de folio 28, se fijó remate para el día 16 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom, en el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/98948697650?pwd=VDZ1UjhLd240NzZNSVNHk3h3cmNUT09ID> de reunión: 989 4869 7650 - Código de acceso: 900- respecto del inmueble correspondiente al Lote número 58 del sector número B tres de la subdivisión del lote A del plano de subdivisión del Fundo "Hijuela El Chamisero" del Fundo "El Alba", comuna de Colina, Región Metropolitana, Rol de Avalúo Fiscal N° 1312-102, inscrito a nombre de VALESKA ANTONINA SILVA DROUILLAS, a fojas 96.564, número 139.307 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2023. Mínimo de posturas \$142.107.026.- Se hace presente que es responsabilidad de las partes y postores contar con los medios tecnológicos adecuados para participar en el mismo. Asimismo, los participantes deberán tener activa su Clave Única del Estado para la eventual adjudicación y suscripción del acta de remate. Los postores interesados deberán constituir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista emitido por Banco Estado a la orden del Tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución, o mediante cupón de pago obtenido desde el portal del Poder Judicial, depositado en la cuenta corriente N° 6318011 del Banco Estado, RUT N° 60.316.000-2 del Cuarto Juzgado Civil de San Miguel. Cada postor será responsable de verificar que la consignación se realice en forma oportuna y correcta en la causa correspondiente. La entrega de la garantía debe realizarse con al menos 72 horas de antelación a la fecha del remate, según el siguiente detalle: a) Si la garantía se constituye mediante vale vista, deberá entregarse presencialmente en Secretaría del Tribunal, entre las 09:00 y las 14:00 horas, acompañando copia de la cédula de identidad, escrito simple con el Rol de la causa, monto y número del vale vista, identificación completa del postor y de su representado (si corresponde), correo electrónico y número telefónico de contacto. b) Si se utiliza cupón de pago, deberá enviarse al correo electrónico del Tribunal (jc4_sanmiguel_remates@pjud.cl) el comprobante legible, junto con la individualización del postor, el Rol de la causa, correo electrónico y número telefónico de contacto, de lo que se dejará constancia en la causa respectiva. Los postores no deben contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y quienes deseen participar en la subasta deberán

solicitarlo en autos, indicando correo electrónico y número telefónico de contacto, con al menos 72 horas de anticipación. Demás toses y antecedentes en carpeta electrónica ROL C-2604-2024, CUARTO JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL. 26

REMATE. Ante 4º Juzgado Letras Talca, causa rol 2607-2025, juicio ejecutivo, caratulados "BANCO ITAU CHILE .S.A. con LOS ROBLES OBRAS DE INGENIERIA SPA", día 09 de Noviembre de 2026, a las 13:00 horas, se subastará LOTE A-9-4, que forma parte del resto del Lote A-9 del resto del predio rústico denominado "Fundo Quiahue y Fundo Rinconada de Quiahue", en el sector de Quiahue, comuna de Lolol, Provincia de Colchagua, inscrita fojas 3489 N° 2398 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz año 2018. Mínimo Posturas: \$110.371.559.- Garantía: 10% mínimo, presentando vale vista a la orden del tribunal. Precio de la subasta se debe pagar al contado, en dinero efectivo, dentro de 3 día hábil siguiente a fecha de la subasta, mediante depósito en cuenta corriente del tribunal, debiendo acompañarse, dentro del mismo lapso, boleta de depósito. Demás antecedentes en expediente citado. El Secretario (s). Carmen Patricia González Barrios. Secretario. 27

EXTRACTO CUARTO JUZGADO CIVIL VALPARAISO, Prat 779 Séptimo Piso, decretó remate para el día 12 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas en juicio ejecutivo caratulado BANCO SANTANDER-CHILE CON MEZA MORENO, rol C-896-2025, el cual será realizado mediante video conferencia a través de plataforma ZOOM bajo el siguiente link: <https://zoom.us/j/3802621329>. Se rematará Departamento N° 1107 primer piso Edificio C, Condominio "Quinta de Quillota", calle Agustín Avezón N° 1075 comuna Quillota, graficado el Departamento en Plano Ley Copropiedad Inmobiliaria N°s. 508 y 513 Registro Documentos año 2022. Rol de avalúo fiscal N° 1079-87, Quillota. Se incluye el uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 53, singularizado Plano N° 508 Registro Documentos año 2022, y derechos de dominio, uso y goce terreno y demás bienes comunes. Título dominio inscrito a nombre de FELIPE MIGUEL MEZA MORENO a fojas 4536 vuelta N° 1687 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces QUILLOTA año 2022. Mínimo para la subasta \$39.042.726. Postores interesados en participar en la subasta, respecto ejecutante, deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo. Caución fijada deberá ser consignada en cuenta corriente del Tribunal, mediante depósito judicial o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA) bajo siguientes datos: Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso. Cuenta Corriente Banco del Estado N° 23900213638 R.U.T. 60.305.002-9 Rol de la causa. El comprobante de consignación de caución debe ser acompañado en forma digital y legible con 48 horas hábiles de antelación a la audiencia de remate, en forma establecida en artículo 6 del acta 263-2021, esto es, a través del módulo especialmente establecido al efecto en Oficina Judicial Virtual, indicando además la individualización del postor (con nombre, RUT, profesión u oficio, domicilio), si participar con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico de contacto. El día anterior al remate la Sra. Secretaria del Tribunal (o quien la subrogue) certificará quienes son las personas -que habiendo cumplido con los requisitos señalados- pueden participar en el remate y si lo harán para sí o para un tercero. Acta de remate será suscrita el día del remate mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado en participar debe contar con Clave Única del Estado. Saldo de precio se pagará dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial, que ordene el tribunal. Bases y demás antecedentes en la causa o en Oficina Judicial Virtual. Secretaria (S). 28

Extracto Remate. Cuarto Juzgado Civil De Santiago, en causa Rol C-1969-2020, caratulados Banco Falabella/ González, cuaderno de apremio, subastará el día 10 de noviembre de 2026, a las 13:45 horas, la Propiedad ubicada en Calle Córdoba Número 281, Que Corresponde Al Sitio 17 De La Manzana H Del Conjunto Residencial Parque Real, Quilicura. Región Metropolitana. El título de dominio se encuentra

inscrito a fojas 32.860 número 49.514 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas: \$75.482.298, correspondiente al avalúo fiscal vigente al segundo semestre de 2026. Se pagará al contado, al momento del remate o a más tardar dentro de quinto día de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14.00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Demás bases y antecedentes en expediente digital. Secretaría. 28

5º JUZGADO

REMATE QUINTO JUZGADO CIVIL VALPARAÍSO, JUICIO EJECUTIVO, ROL C-949-2023, "BANCO SANTANDER-CHILE CON VALENZUELA". FECHA REMATE 11 NOVIEMBRE 2026, 09:30 HORAS. El remate será realizado mediante video conferencia, a través de la plataforma zoom bajo el link. <https://pjud-cl.zoom.us/j/98780312266?pwd=CDZLFaqqK-qIOFwORlBAJH1RjEly5ox.1> Se rematará el siguiente inmueble de propiedad de la parte demandada de autos, como un solo todo, que corresponde a: Inmueble ubicado en Pasaje El Estero número 301, que corresponde al SITIO NUMERO 10 de la manzana G, del Proyecto Barrio Norte de Llay-Llay, de la comuna de Llay-Llay, Provincia de San Felipe de Aconcagua, individualizado en el plano agregado con el número 2569 al Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Llay Llay y Catemu del año 2017, con una superficie aproximada de 167,70 metros cuadrados y los siguientes deslindes particulares: NORTE, en 16,5 metros con lote once de la manzana G; SUR, en 14,38 metros con calle Juan Arcaya; ORIENTE, en 10,3 metros con lote nueve de la manzana G; PONIENTE, en 8,18 metros con Pasaje El Estero; SURPONIENTE, en ochavo de tres metros con intersección de calle Juan Arcaya con Pasaje El Estero. -Se encuentra inscrito el título de dominio, del inmueble a subastarse, a nombre del ejecutado, a fojas 156 vto. número 151 del Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Llay Llay. Mínimo subasta \$32.340.856.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado y rendir caución equivalente al 10% del mínimo para la subasta. Dicha caución deberá ser consignada en la cuenta corriente del Tribunal, mediante cupón de pago del Banco del Estado o Botón de Pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA). La caución deberá ser constituida únicamente por quien solicite detentar la calidad de postor. El comprobante legible de rendición de caución deberá ingresarse a través del módulo de remates especialmente establecido al efecto de la Oficina Judicial Virtual, con a lo menos cuatro días hábiles de antelación a la fecha fijada para la celebración del remate, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. Demás antecedentes en las bases de remate aprobadas en la causa y cuya revisión puede realizar en el portal de la Oficina Judicial Virtual. Todo postor, adjudicatario y las partes de este juicio, dan por conocidas y aceptan las presentes bases de remate, las que se entenderán formar parte del acta de remate, y se insertarán íntegramente en la escritura de compraventa respectiva. Correo electrónico jc5_valparaiso@pjud.cl. Secretaría. 26

EXTRACTO. Quinto Juzgado Civil Valparaíso causa ejecutiva "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON MIRANDA", Rol C-101-2026, fijó remate 9 de noviembre 2026, 9:30 horas por videoconferencia, cuyo link por medio de la cual se realizará es <https://pjudcl.zoom.us/j/98580163881?pwd=fHhBc-zTB4OqUCbJ3RjWMDVWZfQoQbF.1> para Inmueble ubicado en calle Alba número 103 al 107, Cerro La Cruz, comuna de Valparaíso, Rol de Avalúo número 5083-4. El título de dominio inscrito fojas 177 vto. número 326 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso del año 2017. Mínimo subasta \$63.378.938, correspondiente al avalúo fiscal. Los postores interesados deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo para la subasta y deberán constituir la garantía mediante cupón de pago en Banco Estado o botón de pago en la cuenta corriente del Tribunal, tutorial disponible en <http://motifdesign.cl/project/pjud-bcoestado/> No se aceptará otro medio para constituir la garantía ni se aceptarán transferencias electrónicas. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo de remates en la Oficina Judicial Virtual, con a lo menos cuatro días hábiles de anticipación a la fecha del remate, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. los postores no adjudicatarios se restituirá su garantía en un plazo máximo de 30 días o en el menor posible, a contar de la audiencia del remate. Una vez girados los fondos, atendido el funcionamiento extraordinario del Tribunal, se citará por la Secretaría, mediante correo electrónico a las personas referidas, indicando día y hora para tales efectos. En el caso de personas jurídicas, para efectos de la entrega del cheque, el compareciente deberá acreditar la calidad de representante legal. En la oficina judicial virtual entra con su clave única en la bandeja "ver remates" y seleccionar el remate correspondiente, llenado formulario de postulación y una vez verificada la información "Postular" al remate. Plazo escrituración 30 días desde fecha remate. Todos los desembolsos por concepto de impuestos, derechos, contribuciones, gastos, etc. serán de cargo exclusivo del subastador. Antecedentes y bases en el Tribunal. Secretaría. 26

6º JUZGADO

Remate. 06º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 2, se rematará el día 11 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas y en caso de que por fuerza mayor ésta no pudiere realizarse en la fecha indicada, se llevará a efecto al día hábil siguiente a la misma hora, por videoconferencia mediante plataforma zoom, bien raíz de dominio de la parte demandada, Claudio Mauricio Riveros Pérez consistente en la propiedad ubicada en Pasaje Esdras Oriente número dieciséis mil novecientos noventa y tres, que corresponde al sitio número ciento cincuenta y uno de la manzana dos, del Conjunto Habitacional denominado Jardín del Sur II, Etapa Siete A, comuna de Maipú; Región Metropolitana, inscrito a fojas 12011 Número 8287 del Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar, sin perjuicio de cumplir las demás cargas y deberes que establece la ley. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%, a excepción del ejecutante que no deberá presentar garantía alguna para tomar parte en ejecución, quien podrá adjudicarse el inmueble con cargo al crédito de autos. Podrá, asimismo, hacer uso del derecho que le confiere el artículo 499 del Código de Procedimiento Civil. Las formas válidas de constituir la garantía de rigor son: A) La entrega del vale vista a la orden del Tribunal. B) Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial. La entrega del vale vista a la orden del Tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del Tribunal el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 horas, calificándose en el acto su suficiencia o no. Los cupones de pago deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar

el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 hrs, por medio de la respectiva presentación a través de la OJV. Las presentaciones que fueren efectuadas luego de la hora y fecha fijada, no serán consideradas para el remate. En ambos casos, los postores deberán indicar un correo electrónico para efectos de remitirles la invitación respectiva para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. El día de la subasta, el Tribunal aceptará la solicitud de conectarse a la audiencia de remate, permitiendo el acceso al abogado del ejecutante y a los postores interesados, previa comprobación de sus identidades por el ministro de fe del tribunal, sin perjuicio de la concurrencia de público en general, que así lo requiera, debiendo adoptar las medidas administrativas necesarias que aseguren la transmisión simultánea, de manera que la concurrencia de ofertas no se vea interrumpida ni afectada. El tribunal dirigirá el remate y en el caso que un postor quiera hacer una oferta, deberá señalarla verbalmente o de manera escrita, a través de la plataforma utilizada por el tribunal, indicando su monto y el nombre del oferente. Lo anterior, sin perjuicio de otros mecanismos habilitados por el Poder Judicial para el desarrollo del remate. Toda postura debe superar en a lo menos \$100.000 la postura anterior. Finalmente, el bien ser adjudicado por el postor que ofrezca el más alto precio. Para mayor seguridad de todos los intervinientes e interesados, el remate será íntegramente grabado y respaldado. El precio de la subasta deberá pagarse dentro de 5º día hábil desde la fecha de la subasta mediante uno o más vales vista entregados en la Secretaría del Tribunal o mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile. Mínimo para la subasta será la cantidad de \$78.925.093.- Mayores antecedentes en Secretaría del Tribunal autos caratulados Banco Santander Chile con Riveros. Juicio Ejecutivo, Rol C-6607-2025. Secretaría. 27

Remate. Sexto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, segundo piso, comuna de Santiago. Expediente Compañía De Seguros De Vida Consorcio Nacional De Seguros S.A. Con Núñez, Rol C-6019-2023. Hipotecario. Se rematará el día 18 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, inmueble consistente en el corresponde a la unidad 110, ubicado en Pasaje Isla Navarino número seiscientos cinco, que corresponde al lote diez de la manzana H, del conjunto habitacional Las Tinajas De Machali, de la comuna de Machali. Inscrito a fojas 4905 vuelta número 8574 del registro de propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. 1.700,0782 unidades de fomentos más \$675.520.- por concepto de costas. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante el uso de plataforma zoom, todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar, sin perjuicio de cumplir las demás cargas y deberes que establece la ley. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%, mediante entrega de vale vista a la orden del tribunal o mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al poder judicial. La entrega del vale vista a la orden del tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del tribunal el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 horas, calificándose en el acto su suficiencia o no. Los cupones de pago deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 horas, por medio de la respectiva presentación a través de la OJV. En ambos casos, los postores deberán indicar un correo electrónico para efectos de remitirles la invitación respectiva para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. El precio de la subasta deberá pagarse dentro de 5º día hábil desde la fecha de la subasta mediante uno o más vales vista entregados en la secretaría del tribunal o mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile. Bases y antecedentes secretaria del tribunal. 27

Remate 6º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 2, se rematará el 12 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, a través de video conferencia, mediante plataforma digital Zoom, de acuerdo al procedimiento indicado en las bases de remate, la propiedad ubicada en calle La Cañada N° 557, que corresponde al lote N° 70 de la manzana C

del Conjunto Habitacional Las Casas de Santo Tomás II, Comuna de Lampa, Región Metropolitana, inscrito a Fs. 99572 N° 144822 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para subasta \$51.111.689.- Precio pagadero contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante uno o más vales vista entregado en la Secretaría del Tribunal o mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile. Interesados deberán rendir caución del 10% del mínimo para posturas mediante A) La entrega del vale vista a la orden del Tribunal. B) Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial. La entrega del vale vista a la orden del Tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del Tribunal el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 horas, calificándose en el acto su suficiencia o no. Los cupones de pago deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 horas, por medio de la respectiva presentación a través de la OJV. En ambos casos, los postores deberán indicar un correo electrónico para efectos de remitirles la invitación respectiva para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. Participantes deben tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción del acta de remate, y, además, deberán disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Bases y antecedentes en Causa Rol N° C-21855-2024, Banco De Crédito E Inversiones/ Vergara. Secretaria. 28

7º JUZGADO

Remate 7º Juzgado Civil de Santiago, mediante sala virtual se rematará el día 16 de noviembre de 2026, a las 13:30 horas, el inmueble de propiedad de la demandada Carolina Alejandra Novoa Del Río consiste en la casa número cincuenta y cinco, ubicada en Avenida Las Perdices número cinco mil sesenta-cinuenta y cinco, de la Etapa A, del Condominio del Lote treinta y dos, denominado Monte de Las Pircas, ubicado en Avenida Las Perdices número cinco mil sesenta, Comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, se comprende el uso y goce exclusivo del polígono encerrado en las coordenadas ciento noventa y cuatro coma ciento sesenta y siete, ciento sesenta y ocho coma ciento sesenta y nueve, ciento noventa y tres coma ciento noventa y cuatro que encierra una superficie aproximada de trescientos cinco coma veintinueve metros cuadrados; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 50437 N° 70210 del Registro de Propiedad del año 2020. Mínimo para la subasta \$220.115.064.- Precio saldo remate pagadero dentro de quinto día siguiente de la subasta en la cuenta corriente del tribunal. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el viernes anterior. En caso de cumplirse con los requisitos establecidos, la audiencia se llevará a cabo mediante plataforma Zoom, en la sala virtual de remates del tribunal, ID: 4184423280, clave: 723361. Demás bases y antecedentes, ver autos Causa Rol: C-6246-2025 Caratulado: Banco De Crédito E Inversiones/ Novoa. El Secretario. 27

7º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 2º piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, se rematarán por video-conferencia, mediante la plataforma Zoom, el día 16 de noviembre de 2026, a las 15:30 horas, los derechos equivalentes a un 50% en la parcela número cuatro y derechos equivalentes a un 3,125% en los Bienes Comunes Uno, Dos y Tres, todos del Condominio Santa Carolina, Comuna de Lampa, Región Metropolitana. Los derechos indi-

cados se encuentran inscritos a fojas 48787, número 37951 del Registro de Propiedad del año 1993 y a fojas 64981 número 98145 del Registro de Propiedad del año 2013, ambos del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas será la suma de \$60.071.768.-, aprobado en autos, precio pagadero dentro de quinto día hábil de efectuada está en la cuenta corriente del Tribunal. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día hábil anterior. La audiencia se llevará a cabo en la sala virtual de remates del tribunal ID Zoom N° 418 442 3280, clave 723361. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Obligación de Dar Bco. Chile/Fermandois Rol C-26044-2019. Secretaria. 27

Remate: Ante Séptimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, Santiago, 20 de noviembre de 2026 12:00 horas, se rematará mediante video conferencia plataforma Zoom, Departamento 2010 piso vigésimo, Bodega 37 y Estacionamiento 34, ambos primer subterráneo, condominio Panoramic I, ubicado en avenida Capitán Ramón Freire 377, comuna Rancagua, VI Región. Inscrito a nombre de Iván Galarce Silva a fojas 3206v N° 5567 Registro de Propiedad año 2020 Conservador Bienes Raíces Rancagua. Mínimo posturas suma equivalente en pesos de 3.000 Unidades de Fomento. Todo postor interesado, deberá tener activa Clave única del Estado, para suscripción Acta de Remate y rendir caución que no inferior al 10% mínimo, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador. Vale vista deberá ser presentado en secretaría del tribunal el día anterior a la subasta, entre 12:00 y 14:00 horas, registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple de cédula, si recayere en día sábado deberá ser presentado el día hábil anterior. Audiencia se llevará cabo mediante plataforma Zoom, en sala virtual de remates del tribunal, ID: 418 442 3280, clave: 723361. Saldo precio subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes y bases en autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con Galarce Rol C-11913-2025. Secretario. 26

8º JUZGADO

Remate 8º Juzgado Civil de Santiago, en Huérfanos 1409, 3º piso, comuna de Santiago, se rematará el día 11 de noviembre de 2026 a las 15:15 horas, el inmueble de propiedad de Constructora Guzmán y Rojas Limitada que consiste en la oficina número seiscientos cuatro, ubicada en el sexto piso, y del estacionamiento número quinientos sesenta y uno ubicado en el piso quinto subterráneo, ambos del Edificio uno o Edificio Kennedy, ubicado en Avenida Presidente Kennedy número siete mil cuatrocientos cuarenta, Comuna de Vitacura, Región Metropolitana, además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, en el estado material y jurídico en que se encuentra. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 74977 N° 109110 del Registro de Propiedad del año 2019. Mínimo para la subasta \$106.607.040.- El saldo del precio de la subasta deberá consignarse dentro del quinto día hábil siguiente a la celebración de la subasta en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor, con excepción del demandante para participar en la subasta deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate o se hará efectiva en la forma legal. La recepción de los vales vistas de garantía se hará únicamente el día hábil anterior a la fecha de la subasta, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas, día viernes en caso de que el día fijado para la subasta sea un lunes, el señor Secreta-

rio del Tribunal en forma presencial, esté calificará la correcta extensión del vale vista y la suficiencia de su monto. Demás bases y antecedentes, ver autos Causa Rol: C-1862-2023 Caratulado: Banco De Crédito E Inversiones/ Constructora Guzmán y Rojas Limitada. El Secretario. 27

Remate 8º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409; tercer piso, Comuna de Santiago, se rematará el 09 de noviembre de 2026, a las 15:15 Horas, en autos Banco de Crédito e Inversiones con Vega, Rol N° C-6359-2017, el inmueble del deudor ubicado en Pasaje Pingüino Rey N° 4656, que corresponde al sitio N° 28, de la manzana 27, Etapa R, del Conjunto Habitacional Las Perdices II, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, inscrito a Fojas 8918 Número 5551del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo posturas \$96.705.571.- Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del demandante, deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados en participar en el remate deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, por el monto que correspondiere, de acuerdo con las bases de remate, al señor Secretario subrogante del Juzgado en forma presencial. La recepción de los vales vista de garantía se hará únicamente el día hábil anterior a la fecha de la subasta, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas, día viernes en caso de que el día fijado para la subasta sea un lunes, al señor Secretario del Tribunal en forma presencial, esté calificará la correcta extensión del vale vista y la suficiencia de su monto. En caso de que el vale vista no sea calificado como apto para garantía será endosado y devuelto al postor. No se admitirá la entrega de vale vista de garantía en una oportunidad distinta, aunque el mismo cumpla las características ya descritas. Precio contado pagadero dentro de quinto día hábil después del remate, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. La audiencia de remate se llevará a cabo en dependencias del tribunal, a la hora y día señalado anteriormente. Demás bases y antecedentes en expediente. Secretario. 28

9º JUZGADO

Remate: Ante Noveno Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 3º Piso, el día 09 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, se rematará a través de la plataforma Zoom, la propiedad ubicada en Avenida Plaza Viva N° 02456, que corresponde al sitio N° 162, de la Sub Etapa Tres-A, del Conjunto Habitacional denominado Plaza Viva, Comuna de Puente Alto, Región Metropolitana; inscrita a fojas 892 N° 1504 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, año 2016. Mínimo subasta será la suma de \$ 60.830.951.-. Todo postor interesado, deberá entregar materialmente vale vista equivalente al 10% del mínimo, el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 09:30 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos N° 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. El saldo de precio deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. El enlace a la audiencia de remate a través de Zoom es: [**Remate. 9º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 3, se rematará el día 12 de noviembre de 2026** mediante plataforma zoom, a las 12:00 horas, inmueble de propiedad de demandado don Rubén Darío Segura Venegas, consistente en la propiedad ubicada en calle interior Canal Moraleda Oriente número cuarenta y siete guion treinta y seis, del Condominio del lote cuarenta y siete del Loteo del Lote Uno-Ocho A de la Ampliación de Ciudad Satélite de Maipú, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 2333; y los derechos de que es dueño en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote Cuarenta y Siete, del plano de subdivisión respectivo, enmar-](https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4V1Y1Wm1HcXZEB-jZWMTc0Zz09IDdeunión: 641 324 8095. Código de acceso: 757295. Bases y antecedentes en juicio ejecutivo Banco Santander-Chile con MC Muebles de Retail Limitada, Rol N° C-2620-2026. Secretaria. 27</p>
</div>
<div data-bbox=)

cado por el polígono formado por los puntos nueve B, once J, once I, once H, once G, once F, once E, once D, once D, once C, once B, doce, nueve B, inscrita a fojas 11974 Número 19117 del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, utilizando para ello el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1Wml-HcXZEBjZWMTc0Z09ID> ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295. Todo postor interesado, con excepción de ejecutante y acreedor hipotecario si los hubiere, deberá entregar materialmente el vale vista respectivo equivalente al 10% del mínimo fijado, el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 08:30 y las 09:30 horas en el módulo de atención del tribunal, ubicado en calle Huérfanos N° 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. El acta de remate deberá firmada por el adjudicatario mediante firma electrónica avanzada, de acuerdo a instrucciones que recibirá el día de la subasta. A los postores que no se adjudiquen el inmueble se les devolverá su respectiva documentación en el tribunal el día inmediatamente siguiente a fecha de la subasta, entre las 8:30 y las 9:30 horas. Mínimo para la subasta asciende a \$ 150.891.395.- Saldo pagadero dentro de quinto día hábil siguiente al remate mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. Mayores antecedentes en autos caratulados Banco Santander Chile con Segura. Juicio Ejecutivo, Rol C-12662-2025. Secretaría. 27

10º JUZGADO

Extracto 10º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 03, rematará forma presencial tribunal, 19 noviembre 2026, 13:00 hrs., propiedad correspondiente departamento B1003 décimo piso y bodega 161, subterráneo, ambos edificio B Condominio Vista Albano, Avenida Fernández Albano N° 565, Comuna La Cisterna, además derechos proporción valor adquirido unión otros adquirentes otros inmuebles y bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito fojas 8.426 vta. N° 7.726, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces San Miguel año 2022. Mínimo Subasta 4.513.3896.- unidades fomento equivalente pesos día subasta más \$380.300.- costas. Todo postor participar subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden tribunal equivalente 10% precio mínimo fijado subasta. Vales vista recepcionados serán calificados momento hacerse llamado remate. Mayores antecedentes rol C-8884-2025 Augustar Seguros De Vida S.A. Con Ogaz. Hipotecario. Secretario. 27

12º JUZGADO

Remate Ante el 12º Juzgado Civil de Santiago, se rematará día 12 de Noviembre 2026, a las 13:00 horas, Inmueble consistente en el Departamento N° 15 del primer piso o nivel del módulo o Torre C, del Condominio Parquemar Uno Etapa Dos, también conocido como Parque Mar El Tabo Etapa Dos, que tiene su acceso principal por Calle Esmeralda N° 1525 Comuna de El Tabo, Región de Valparaíso, individualizado en el plano archivado bajo el N° 13 al final del Registro Especial del Condominio de este conservador del año 2017. Se comprende el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento en superficie número ciento diecinueve del mismo condominio y los derechos de dominio, uso y goce en los bienes comunes del condómino, entre los cuales se encuentra el terreno. El Condominio se construyó en el Lote Uno, de la subdivisión del resto porción A proveniente de la subdivisión del Lote Porción A correspondiente a la parte rural del predio denominado fundo La Laguna, ubicado en la comuna de El Tabo, Provincia del San Antonio. Dicho Lote en conformidad con el plano de subdivisión archivado bajo el N° 928 al final del Registro de Documentos de Propiedad conservador del año 2015, se encuentra enmarcado en el polígono U-V-F-Q-R-S-U, de una superficie de veintidós mil doscientos metros cuadrados. Inmueble se encuentra inscrita a fojas 1027 número 1318 Registro Propiedad año 2018 Conservador Bienes Raíces de San Antonio. Mínimo posturas \$74.657.394.- Los interesados excepto ejecutante deberán rendir una caución equivalente al 10% del mínimo de la subasta, mediante un vale vista Endosable a Nombre del Tribunal y por el monto

que se señala en las bases de remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica a través de la OJV, módulo 'Audiencia de Remate'. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del Estado, en el módulo 'Mis Remates', deber entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Remate se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. El link del remate disponible para los postores y ejecutante es el siguiente <https://zoom.us/j/6411373990>. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl juicio ejecutivo caratulados Banco Santander-Chile con Mahowsky Sáez Basilio Camilo, Rol C-6395-2025. Secretaría. 26

13º JUZGADO

Remate: Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 04º Piso, Santiago, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 12 de noviembre de 2026, a las 13:30 horas, Departamento número mil ochocientos ocho B del décimo octavo piso y La Bodega número sesenta - B, del primer subterráneo, ambos del Edificio B, del "Condominio Los Andes I", ubicado en Avenida Escuela Agrícola número mil setecientos diez, comuna de Macul, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3554 y 3554 de la A a la E, ambos inclusive; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a fojas 58280, número 88193, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2014. Mínimo para la subasta la suma de 819,617834 unidades de fomento en su equivalente en pesos al día de la subasta más la suma de \$375.600 pesos por concepto de costas procesales y personales. Precio pagadero al contado dentro del quinto día hábil después del remate, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, mediante vale vista por el 10% del mínimo para iniciar postura, a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-K, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas, a fin de hacer entrega del vale vista. Asimismo, los postores a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, con la anticipación señalada, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. El ejecutante deberá ingresar escrito señalando correo electrónico para su conexión y número de teléfono, en el mismo plazo dispuesto. Para tales efectos, deberán además enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando asunto "Remate", con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. Demás antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado "BICE Vida Compañía De Seguros S.A con Roldan Nadeles, Ellie Isabel, Rol C-7052-2025". Secretario. 27

13º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4º Piso, comuna de Santiago, se rematará en modalidad de videoconferencia mediante el uso de plataforma Zoom, el día 3 de diciembre de 2026 a las 13:15 horas, el inmueble consistente en el departamento número seiscientos siete guión B, del piso sexto, de la Torre B, Rol de avalúo N° 598-424; del Condominio Parque Albano III, con acceso por calle Elías

Fernández Albano número setecientos setenta y cinco, comuna de La Cisterna, además, de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 27529vta número 25304 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. El mínimo para las posturas será la suma de \$71.606.523. Para participar en la subasta todo postor deberá constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo de subasta, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-K, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja instruido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día 02 de diciembre del año 2026 a partir de las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Los postores o el acreedor hipotecario, junto con manifestar su intención de participar en la subasta, deberán ingresar un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta indicando un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Para tales efectos, deberán además enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener a su disposición los elementos tecnológicos y de conexión. El saldo de precio de la subasta deberá ser consignado dentro del quinto día hábil siguiente de realizada la subasta. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco Santander Chile S.A. con Carvajal Rol C-13896-2025. Secretaría. 27

16º JUZGADO

Remate Décimo Sexto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 4, remate 12 noviembre 2026 a las 11:40 horas, departamento número ciento tres del primer piso del block A, construido en calle Ecuador número cuatro mil novecientos cincuenta y siete, comuna de Estación Central, Región Metropolitana. De acuerdo al plano archivado con el número 1904; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a fojas 20213 n° 32881 del registro de propiedad del Conservador De Bienes Raíces De Santiago del año 2006. Mínimo posturas \$40.186.963.- remate se llevará a cabo mediante video conferencia plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Problemas de conexión informarlos al mail jcsantiago16_remates@pjud.cl todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá rendir caución mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Vale vista deberá ser presentado en secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas, no se admiten vales vista fuera de este horario. Postor deberá informar correo electrónico y número telefónico a través de un acta predeterminada incorporada a la carpeta electrónica por el ministro de fe conjuntamente con una copia del vale vista. Acta de remate se remitirá el mismo día concluida la subasta al adjudicatario en formato pdf, a través del correo electrónico, quien deberá revisarla e ingresarla inmediatamente, en la causa a través de la ojv, con su clave única, para efectos de la firma del acta por parte de juez y secretario/a. Demás bases y antecedentes en causa rol C-4029-2020 Banco Del Estado De Chile Con Becerra Sepúlveda Felipe Hernaldo, secretaria (s). 27

Remate 16º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, 4º piso, el día 12 de noviembre de 2026 a las 9:30 horas, vía plataforma de videoconferencia Zoom, se rematará el departamento N° 1.003, del décimo piso, del Edificio A, del Condominio Doña Rosa, con acceso por Avenida Lo Ovalle N° 0320, Comuna de La Cisterna, Región Metropolitana, además de derechos en proporción al valor del departamento en unión de los adquirentes de los otros departamentos y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 15922 vta. N° 12039 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo para subasta 1.613.805.985.- Unidades de Fomento, al día de la subasta, más \$278.278.- el precio se pagará al contado dentro del quinto día hábil. Postores deberán rendir caución por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admiten vales vista fuera de este horario. Además, deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Problemas de conexión informarlos al mail jcsantiago16_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes, causa Rol N° C-4886-2025, "BICE Vida Compañía De Seguros S.A/ Soto". Secretaria (S). 27

17º JUZGADO

Remate: Ante el 17º Juzgado Civil de Santiago, se subastará el 11 de noviembre de 2026 a las 10:30 horas, el inmueble ubicado en la comuna de San José de Maipo, Provincia de Cordillera, Región Metropolitana, consistente en el Lote Unob, resultante de la subdivisión del Lote Número Uno, del Lote A, del inmueble denominado resto del predio, del Proyecto de Parcelación El Manzano, inscrito a fojas 1773, número 2733, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. El mínimo para comenzar las posturas será la cantidad de 17.111,25 UF (diecisiete mil ciento once coma veinticinco Unidades de Fomento), en su equivalencia en pesos a la fecha de la subasta. La subasta se realizará presencialmente en dependencias del Tribunal. Todo subastador interesado en participar del remate deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, el cual deberá presentarse a través de vale vista tomado a la orden del tribunal. Dicho vale vista deberá entregarse presencialmente a la señora Oficial Primero del Tribunal, a más tardar a las 12:00 horas del día anterior al fijado para el remate. En el evento que comparezca en representación de un tercero, deberá señalar la individualización del mismo, junto presentar la correspondiente copia de cédula de identidad emitida por el Servicio Registro Civil e Identificación vigente a la fecha de la subasta, junto con la personería de representación vigente en el caso que corresponda. Juicio sobre acción de desposeimiento Rol C-14.769-2023, Primus Capital S.A. con Inversiones San Clemente SpA. La Secretaria. 27

18º JUZGADO

Remate. 18º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, se rematará el día 10 de noviembre de 2026 mediante video conferencia vía plataforma zoom, a las 11:30 horas, inmueble de propiedad de demandado Juan Andrés Calvache Balic, consistente en el departamento número cuatrocientos tres ubicado en el cuarto piso, del edificio Patio Chiloé ubicado en calle Chiloé número mil doscientos veintiuno, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5844, 5844 guión A al 5844 guión L; y los derechos de que es dueño en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a su nombre a fojas 40301 Número 58653 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Para

participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o tercerista de prelación, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, a través de vale vista bancario a la orden del Tribunal debiendo entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. Cada postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y RUT de la persona natural o jurídica). En el caso de corresponder a una persona jurídica, deberá señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y RUT) y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable. La Coordinación del Tribunal publicará en los presentes autos, link de conexión del remate a más tardar el día anterior a este y en caso de suspensión de la subasta, se dará aviso a los postores o interesados a través del mismo link, en el día y hora previsto. Debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. El acta de remate se enviará el mismo día en que se realizó la subasta al correo electrónico del adjudicatario, quien deberá firmarla inmediatamente a través de la clave única, remitiéndola antes de las 15:00 horas al correo electrónico jcsantiago18@pjud.cl o presencialmente en secretaría del Tribunal a más tardar el día siguiente. Mínimo subasta asciende a \$48.997.669.- El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Mayores antecedentes en autos caratulados Banco Santander Chile con Calvache. Juicio Ejecutivo, Rol C-17764-2024. Secretaria. 27

Remate: Ante Décimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 5º Piso, el día 28 de Enero de 2027, a las 09:00 horas, se rematará vía Zoom propiedad ubicada en Avenida Charles Hamilton N° 13.851, que corresponde al sitio N° 9 A de la Manzana A de la urbanización residencial denominada Parque Residencial Quinchamal de Las Condes, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, inscrita a fojas 51.237 N° 77.331, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2010. Mínimo subasta será la suma de U.F. 21.264.- por su valor en pesos a la fecha del remate. Precio deberá ser pagado contado dentro de quinto día hábil a la fecha del remate. Se hace presente que la subasta se realizará mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, conforme a lo dispuesto en el Acta 263-2021 de la Excm. Corte Suprema (auto acordado sobre remates judiciales por vía remota). Los postores deberán rendir caución 10% mínimo subasta, a través de vale vista bancario a la orden de este Tribunal. Debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. El Acta de remate se enviará el mismo día en que se realizó el remate al correo electrónico del adjudicatario, quien deberá firmarla inmediatamente con firma electrónica avanzada y remitirla antes de las 15:00 horas al correo electrónico jcsantiago18@pjud.cl o presencialmente en Secretaría del Tribunal a más tardar el día siguiente. La Coordinación del Tribunal publicará en los presentes autos, link de conexión del remate a más tardar el día anterior a este y en caso de suspensión de la subasta, se dará aviso a los postores o interesados a través del mismo link, en el día y hora previsto. Debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. Demás bases y antecedentes en autos Banco BICE con Inmobiliaria y Constructora Integra Dos S.A., Rol N° C-16.190-2024. La Secretaria.27

Remate. Décimo Octavo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, Santiago, en causa Rol C-436-2024, caratulada 'Comunidad Edificio Moneda 812 con Sociedad Inmobiliaria y De Inversiones Sa-

ylo Limitada' se rematará vía plataforma zoom 17 de noviembre de 2026, 12 horas, inmueble de propiedad de la demandada, correspondiente a la oficina N° 901 del noveno piso del edificio ubicado en calle Moneda número ochocientos doce, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo con el plano agregado al final del registro del mes noviembre del año 1961, carteles 5 al 14, y del mes de enero del año 1966, cartel 30; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El título rola a fojas 53539 número 79163 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Rol de avalúos 025-319. Mínimo posturas \$81.234.454, que corresponde a avalúo fiscal vigente. Precio pagadero contado dentro de 5º día hábil después de fecha subasta. Todo interesado deberá rendir caución por el 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal y entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. La Coordinación del Tribunal publicará en los presentes autos, link de conexión del remate a más tardar el día anterior a este y en caso de suspensión de la subasta, se dará aviso a los postores o interesados a través del mismo link, en el día y hora previsto, debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. El acta de remate se enviará el mismo día en que se realizó la subasta al correo electrónico del adjudicatario, quien deberá firmarla inmediatamente con firma electrónica avanzada remitiéndola antes de las 15:00 horas al correo electrónico jcsantiago18@pjud.cl o presencialmente en secretaría del Tribunal a más tardar el día siguiente. 11º) Respecto de aquellos postores que hayan presentado vale vista bancarios, se les hará la respectiva devolución al día siguiente hábil del remate. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados 'Comunidad Edificio Moneda 812 con Sociedad Inmobiliaria y De Inversiones Saylo Limitada'. La Secretaria. 26

Remate Décimo Octavo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 5, remátase el próximo 10 de noviembre de 2026 a las 10:00 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, el Departamento N° 301, del tercer piso, del Edificio Garra de León, que comprende el derecho de uso y goce exclusivo sobre el estacionamiento N° 170, ambos del Conjunto Habitacional Condominio Jardín De Atacama, con acceso por Avenida Ignacio Carrera Pinto N° 650, de la comuna de Huasco, Región de Atacama, inscrito a fojas 327 número 254 del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Freirina. Mínimo subasta \$22.025.032.- El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o tercerista de prelación con demanda acogida, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, solo a través de vale vista bancario a la orden de este Tribunal. Debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con Osorio Villegas, Caroline Nevenka, Rol N° C-19.632-2024. Secretario. 26

Remate ante el Décimo Octavo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, se realizará subasta el día 19 de noviembre de 2026 a las 10:30 horas mediante video conferencia, vía plataforma zoom, del inmueble que corresponde lote once producto de la subdivisión del lote dos b, que formaba parte del lote número dos del lote b de la subdivisión de la higuera segunda del Fundo Tregualemu, comuna de Peñillhue, Séptima Región Del Maule inscrito a fojas 1454 vuelta número 1526 del Registro De Propiedad Del

Conservador De Bienes Raíces De Chanco-Pelluhue del año 2022. Mínimo posturas \$18.390.926.- precio pagadero contado dentro de quinto día hábil siguiente subasta. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o tercerista de prelación con demanda acogida, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, solo a través de vale vista bancario a la orden del tribunal. Debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el registro nacional de deudores de alimentos. Bases y antecedentes autos Banco Santander-Chile Con Ibáñez Rol C-18701-2023, juicio ejecutivo, secretaria. 27

Extracto. Remate: Décimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Santiago, Se rematará 17 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas, inmueble correspondiente a la vivienda o unidad N° 15, ubicada en calle Borde Andino N° 487-57, Condominio Bordeandino dos, con acceso por calle Borde Andino N° 487, proyecto inmobiliario "Barrio Laguna", Comuna de Colina, Región Metropolitana, inscrito a fojas 29172 N° 43847 para departamento 804, a fojas 29172 N° 43848 para estacionamiento N° 116, a fojas 46988 N° 68696 Registro Propiedad Año 2021 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo: 6216,562763 UF, más \$ 194.200 por costas. Pago contado dentro de 5° día hábil de efectuado el remate. La Garantía por el 10% del mínimo para iniciar las posturas se constituirá a través de vale vista bancario a la orden del Tribunal, debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3

días hábiles de anticipación al remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. El acta de remate se enviará el mismo día en que se realizó la subasta al correo electrónico del adjudicatario, quien deberá firmarla inmediatamente con firma electrónica avanzada remitiéndola antes de las 15:00 horas al correo electrónico jcsantiago18@pjud.cl o presencialmente en secretaria del Tribunal a más tardar el día siguiente. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia en plataforma ZOOM. Demás bases y antecedentes causa "Bice Vida Compañía De Seguros S.A/Díaz" Rol C-22140-2024. Hipotecario. La Secretaria. 28

18º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, se rematará por video-conferencia, mediante la plataforma Zoom, el día 12 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas, la casa o unidad signada con el número treinta, con acceso principal por Avenida Laguna número tres mil trescientos quince, del Conjunto Habitacional denominado Condominio Las Rocas - Laguna Del Sol Lote A Ocho, comuna de Padre Hurtado, Región Metropolitana; los derechos que corresponden a la referida unidad en los bienes comunes del Condominio, entre los cuales se encuentra el terreno al cual éste adhiere y las áreas comunes de todos los copropietarios, y un derecho de uso y goce exclusivo en el cual se encuentra emplazada la vivienda, y en los demás bienes referidos a la unidad que se reputan comunes en conformidad a las normas legales y reglamentarias correspondientes del Condominio. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 786 número 444 del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Padre Hurtado. Mínimo para las posturas será la suma de UF 4.500.- en su equivalente en pesos a la fecha de remate, conforme mínimo aprobado en autos, precio pagadero dentro de quinto día hábil de efectuada esta, mediante consigna-

ción en la cuenta corriente del Tribunal. Los postores interesados en participar del remate deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, sólo a través de vale vista bancario a la orden de este Tribunal; debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. La Coordinación del Tribunal publicará en los presentes autos, link de conexión del remate a más tardar el día anterior a este y en caso de suspensión de la subasta, se dará aviso a los postores o interesados a través del mismo link, en el día y hora previsto. Debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo de Desposeimiento Banco De Chile/Saavedra Rol C-4430-2022. Secretaria. 28

19º JUZGADO

Remate: Ante Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 5º Piso, el día 11 de noviembre de 2026, a las 11:30 horas, mediante videoconferencia, vía plataforma Zoom, se rematará la propiedad ubicada en Pasaje Las Quilas N° 8969, que corresponde al lote N° 14 de la manzana doce, del plano de la Población El Cambucho, Comuna de Cerro Navia, Región Metropolitana; inscrito a fojas 20.683 N° 29.917 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2022. Mínimo subasta será la suma de \$23.125.536.-. El plazo para consignar el saldo del precio del remate ser de 5 días hábiles, contados desde la celebración del remate. Los interesados deberán consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo, mediante vale vista endosable a nombre del tribunal, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica en la forma que se expresa en las bases de remate aprobadas por el Tribunal. Sin perjuicio de lo anterior deberán acompañar a la causa un escrito Acompaña documento (acompañando copia del Vale Vista y de la Cédula de Identidad del postor), el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregado materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la subasta. El día de la subasta y a la hora establecida los postores deberán conectarse al link: <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQKcveW5tWkZBVFBVV3B-jNWw0UT09> o en su defecto ingresar a la plataforma ZOOM con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313, siendo carga de los postores contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. En caso de existir dudas de los intervinientes respecto de aspectos técnicos de la conexión u otras en cuanto al protocolo de la realización de la subasta deben ser consultadas con anterioridad en horario de 8 a 14 horas al correo electrónico jcsantiago19@pjud.cl. Bases y antecedentes en juicio ejecutivo Banco Santander-Chile con Fuentes, Rol N° C-11.727-2025. Secretaria. 27

Remate: Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, en causa Rol C-1865-2025, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 11 de diciembre de 2026, a las 10:30 horas, la propiedad de dominio de Juan Osvaldo Rangel Cayo, cédula de identidad N° 13.173.601-0, ubicada en calle Guido Renni número cuatro mil doscientos sesenta y cinco, que corresponde al sitio número trece, de la manzana número sesenta y tres del sector C, Población Ochagavía, Rol de avalúo N° 3870-4, Comuna de Pedro Aguirre Cerda, inscrito a fojas 4079 número 3177 del Registro de Propiedad del año 2025 del Conservador de Bienes Raíces de Pedro Aguirre Cerda. Mínimo posturas \$55.461.697. El precio del remate será el que resulte de las posturas y deberá pagarse al contado. El plazo para consignar el saldo del precio del remate será de cinco días hábiles, contados desde la celebración del remate, depositándolo en la cuenta corriente del Tribunal, y a su orden. Para tener derecho a hacer posturas, cada postor deberá tomar un vale vista endosable a nombre del tribunal por el equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. Dicho vale vista deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera: a) Para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo Remates, los postores deben ingresar su postulación como postor conforme

OLVÍDESE de MALAS IMITACIONES...!!!



Para Publicar con EXITO sus
REMATES JUDICIALES y NOTIFICACIONES
www.diariopublicosylegales
EXISTE UNO SOLO...!!!

a las siguientes instrucciones: ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, verificar la información de la causa en la nueva ventana, y presionar el botón Postular. Al presionar dicho botón, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, pudiendo además ingresar un correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja remates - mis remates, verificando que su postulación quede en estado enviado. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito Acompaña documento (acompañando copia del vale vista y de la cédula de identidad del postor), el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregado materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) Para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo Remates, el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del vale vista y de la cédula de identidad del postor) y ser acompañado materialmente en el Tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. El vale vista podrá ser retirado solo por el tomador o quien lo represente legalmente y previa autorización de la Secretaría, a partir del día siguiente a la subasta, durante el turno presencial entre las 9 y las 13 horas, exhibiendo cédula de identidad y mandato/personería/tarjeta Servicio de Impuestos Internos vigentes. Para efectos de endoso del vale vista, los tomadores podrán concurrir al Tribunal cualquier día de la semana, entre las 8:00 y 14:00 horas y requerir la firma del ministro de fe del Tribunal o alguno de los jueces. La cantidad consignada en el vale vista se perderá como pena, a beneficio de la ejecutante y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial por partes iguales, en caso de que el subastador no firmare la escritura definitiva de venta en el plazo señalado en la cláusula décima, o no pagare el precio dentro del plazo señalado en la cláusula quinta. Resultará requisito fundamental para participar en la subasta mantener la cámara encendida, mantener el micrófono y audio del mismo equipo abiertos durante toda la audiencia y exhibir su cédula de identidad, siendo carga del postor contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. Los postores deberán individualizar su nickname conforme a quien comparece a la subasta y el ROL de la causa en la que comparece. Se hace presente que el día de la subasta, a la hora establecida, los postores deberán conectarse al link: <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3R3aQkvcvW5tWkZBVFBV3BjNWw0UT09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. El Juez dirigirá el remate y solo en el caso que el postor quiera hacer una oferta, deberá señalarla verbalmente indicando el monto de esta y su nickname/nombre. Queda prohibido interrumpir el desarrollo normal del remate. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio ejecutivo caratulado Banco Santander Chile con Rangel Cayo, Juan Osvaldo, Juicio Ejecutivo, Secretaría. 28

Remate: Décimo Noveno Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos nº 1409, 5º piso, Santiago, se rematará el 05 de noviembre de 2026 a las 13:30 horas, mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom, inmueble que corresponde al ubicado en calle San Roberto número mil quinientos ocho, que corresponde al lote número catorce de la manzana a del Conjunto Altos De Quilicura Barrio Nor-Oriente, comuna Quilicura, Región Metropolitana, que deslinda: norte, con lote número once de la misma manzana; sur, con calle San Roberto, oriente, con lote trece de la misma manzana; poniente, con lote quince de la misma manzana. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 50022 número 77944 correspondiente al registro de propiedad del año 2008, del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo para las posturas en la suma de \$80.714.921. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de remate. Subasta se realizará mediante videoconferencia, vía plataforma zoom, los postores interesados en la subasta, deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo fijado para subasta. A fin de constituir garantía, cada postor deberá tomar un vale vista endosable a nombre del tribunal y por el monto que se señala en las bases del remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado

a la carpeta electrónica, a través de la oficina judicial virtual, módulo audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del estado, en el módulo mis remates, deberá, acompañar a la causa un escrito acompaña documento (acompañando copia del vale vista y de la cédula de identidad del postor) el cual debe ser ingresado por la ojev, y debe ser entregado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 del día anterior a la realización de la subasta. El vale vista que refiere el punto anterior, podrá ser retirado sólo por el tomador o quien lo represente legalmente y previa autorización de la secretaria, a partir del día siguiente a la subasta, durante el turno presencial, entre las 9:00 y las 13:00 horas, exhibiendo cédula de identidad y mandato/personería/tarjeta servicio de impuestos internos, vigentes. Para efectos de endoso del vale vista, los tomadores podrán concurrir al tribunal, cualquier día de la semana, entre las 08:00 y 14:00 horas y requerir la firma del ministro de fe del tribunal o alguno de los jueces. Verificado su registro y recepción de la garantía, los postores podrán acceder a la conexión a través de la plataforma zoom, siendo carga del postor contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. De igual forma, los postores deberán individualizar su nickname conforme a quien comparece a la subasta y el rol de la causa en la que comparece. El día de la subasta y a la hora establecida los postores deberán conectar al link <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3R3aQkvcvW5tWkZBVFBV3BjNWw0UT09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el id de reunión: 402 206 0537, código de acceso: 640313. Demás antecedentes en bases de remate y los autos rol C-16390-2025, caratulados Banco De Chile Con Alarcón. Juicio ejecutivo. Secretaría. 26

20º JUZGADO

Remate 20º Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409 Piso 5. Juicio Rol C-9778-2025 caratulado "Banco Security con Saldías". Se rematará el 19 de noviembre de 2026 a las 13:00, inmueble ubicado en pasaje Río Backer número mil trescientos dieciséis, comuna San Bernardo, inscrita a fojas 2398 Nº 4019 Registro Propiedad año 2006 Conservador Bienes Raíces Puente Alto. Mínimo subasta será la suma de \$33.731.278.- más \$293.400.- por costas, pagadero dentro de 5º día hábil desde subasta en forma indicada en bases. Postores acompañar vale vista endosable a la orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago por el 10% mínimo subasta, entregado materialmente al tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a subasta. La subasta se realizará por videoconferencia mediante plataforma Zoom debiendo interesados ingresar a <https://pjud-cl.zoom.us/j/98823473326> Demás bases y antecedentes en Tribunal. El Secretario. 27

Remate 20º Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409 Piso 5. Juicio Rol C-14265-2025 caratulado "Seguros con Moltedo". Se rematará el 10 de diciembre de 2026 a las 11:00, departamento A 311 del piso 3 Torre A, "Edificio Conexión Downtown", con acceso por calle Catedral 1757, Santiago, inscrito a fs. 61214 Nº 89385 Registro Propiedad año 2021 Conservador Santiago. Mínimo subasta será 1.230.181376 Unidades de Fomento, en equivalente pesos día remate más \$1.203.000.- por costas, pagadero dentro de 5º día hábil desde subasta en forma indicada en bases. Postores acompañar vale vista endosable a la orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago por el 10% mínimo subasta, entregado materialmente al tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a subasta. La subasta se realizará por videoconferencia mediante plataforma Zoom debiendo interesados ingresar a <https://pjud-cl.zoom.us/j/98400724283> Demás bases y antecedentes en Tribunal. El Secretario. 26

21º JUZGADO

21º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, autos rol C-17115-2025, caratulado Banco Santander Con Martínez con fecha 9 de noviembre 2026, a las 13:00 horas, se rematará de forma presencial en las dependencias del tribunal el inmueble correspondiente al departamento número b mil setecientos cuatro, ubicado en el piso diecisiete y del estacionamiento número cuarenta y seis ubicado

en el piso primero, ambos de la torre b, del conjunto habitacional denominado Mirador Souper, con ingreso por calle Coronel Souper número cuatro mil cincuenta y ocho guión cuatro mil sesenta, comuna de Estación Central, Región Metropolitana. Cuyo inmueble se encuentra inscrito a nombre de doña Carmen Laura Martínez Villagra, a fojas 56639 número 81660 en el Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Santiago del año 2.018.- el mínimo: \$60.252.003.- todo postor para participar en la subasta deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual para lo cual deberán asistir a las dependencias del tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. La secretaria. 26

21º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, rematará el día 24 de noviembre de 2026 a las 13:00 horas, de manera presencial en dependencias del tribunal, el inmueble correspondiente al departamento número cuarenta y tres del Edificio número quince y el uso y goce exclusivo del estacionamiento número doscientos cincuenta y cinco, ambos del Conjunto Ciudadela, ubicado en Avenida Dorsal número mil trescientos uno, Comuna de Conchalí, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 138 y 138 A a la G; además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a Fojas 35800 Número 52006 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo Postura asciende a UF 2.091,716.- equivalente en pesos a la fecha de remate, de acuerdo al informe pericial. Todo postor, salvo la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicadas en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio deberá ser consignado dentro de 5º día hábil en la cuenta corriente del tribunal Nº 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol Nº C-15390-2022, Caratulados Scotiabank Chile S.A./Cerdea. Juicio Ejecutivo de Desposeimiento. Secretario. 27

Remate, 21º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, se rematará el 12 de noviembre de 2026 a las 13:30 horas, el que se realizará en dependencias del Tribunal, la propiedad correspondiente al Departamento Nº 1609 del décimo sexto piso del Condominio Edificio Blanc, con acceso principal por Almirante Blanco Encalada Nº 10007, Santiago, Región Metropolitana y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que se encuentra inscrita a nombre del deudor a Fs. 54893 Nº 79107 del año 2018 del Registro de Propiedad correspondiente del Conservador de Bienes Raíces Santiago, de dominio del demandado de autos, doña María Fernanda Rodríguez Lama. Mínimo posturas \$ 54.162.910.- que corresponden al avalúo vigente a este semestre. Precio pagadero dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal Nº 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Se publican condiciones: Todo postor deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo,

para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Se hace presente que solo los postores que hayan cumplido con la entrega de documentos en la forma referida podrán participar en la audiencia de subasta. Bases y demás antecedentes en expediente Banco Santander Con Rodríguez rol N° C-18621-2024, Ejecutivo. La Secretaría. 27

22º JUZGADO

Extracto 22º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 17º, rematará por videoconferencia, mediante zoom, 30 noviembre 2026, 15:00 hrs. a través enlace: ID Audiencia: 98425212651, departamento C 41 piso 4, Edificio Uno; estacionamiento 141 en conjunto con la bodega 46 piso -2 y estacionamiento 144 piso -2, acceso Calle El Taihuén N° 12600, comuna Lo Barnechea, además derechos proporción valor adquirido unión otros adquirentes bienes comunes, inscrito fojas 18.675 N° 26.784; fojas 18.677 N° 26.786 y fojas 18.676 N° 26.785, todos registro propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2020. Mínimo subasta 9.828,5775.- unidades fomento equivalente pesos día subasta más \$ 495.200.- costas. Cada postor participar subasta deberá constituir garantía por 10% precio mínimo. Todo postor deberá acompañar tribunal vale vista a la orden tribunal por suma correspondiente monto establecida autos. La entrega material vale vista deberá verificarse jueves inmediatamente anterior fecha subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. Solo se recibirán aquellas que sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en causa. Juntamente entrega vale vista deberá entregar documento anexo, siguiente información: 1) rol causa; 2) nombre y rut postor 3) nombre y rut apoderado postor comparecerá audiencia remate; 4) número telefónico; 5) correo electrónico. No se admitirán depósitos cuenta corriente tribunal, a menos postor interesado solicite fundadamente por escrito autorización respectiva, con al menos 10 días anteriores remate, y autorizado que sea, el tribunal realizará calificación suficiencia de garantía, y en el caso de no adjudicación o de no realización del remate, será devuelta postor plazo no menor a 10 días. Mayores antecedentes rol C-5.783-2025 Augustar Seguros De Vida S.A. Con Polanco. Hipotecario. Secretario. 27

Remate 22º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos N° 1409, 17º piso, Santiago, subastará por videoconferencia plataforma Zoom, el 9 de noviembre de 2026 a las 10:30 horas, el departamento N° 115 del primer piso del Edificio Santa Victoria, ubicado en calle Santa Victoria N° 562, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Rol Avalúo 598-15 Santiago. Dominio inscrito a Fojas 6111 N° 8862 Registro Propiedad Año 2016 Conservador Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas \$51.048.558.- Los postores deberán acompañar vale vista a la orden del Tribunal por el 10% del mínimo fijado para el remate. La entrega material del vale vista deberá verificarse el día jueves anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. Los postores deberán entregar al Secretario la siguiente información 1) Rol de la causa; 2) Nombre y Rut del Postor 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecer a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. Los postores y público en general podrán participar en el remate en la ID de la reunión 937 3408 7691, debiendo el interesado solicitar el código de acceso al correo 22jcivilsantiago_remates@pjjud.cl. Saldo de precio deberá ser pagado dentro de 5º día hábil contado desde la fecha de efectuado el remate. Demás antecedentes en causa Rol N° C-21108-2024 caratulada Scotiabank Chile/Murillo. El Secretario. 26

24º JUZGADO

Remate: Vigésimo Cuarto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 10º piso, 11 noviembre 2026, 15:00 horas, rematase inmueble ubicado en pasaje salitreras numero dos mil doscientos noventa y tres, que corresponde al sitio o lote número cuatro

de la manzana r, del plano de loteo del conjunto habitacional Rinconada II- Segunda Etapa, comuna de Maipú, Región Metropolitana. Dominio inscrito a fojas 39772 n° 59922 del registro de propiedad del Conservador De Bienes Raíces De Santiago del año 2011. Mínimo posturas \$35.424.461.- subasta se efectuará de manera presencial en dependencias del tribunal. Para participar subasta postores deben acompañar materialmente vale vista a la orden del tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, con indicación del tomador para facilitar su devolución, oferentes deberán acompañar conjuntamente con el vale vista su cedula de identidad vigente, el mismo día de la subasta. No se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el registro nacional de deudores de pensión de alimentos. Acta de remate deberá firmarse mismo día en que se lleve a efecto. Saldo precio deberá consignarse dentro quinto día hábil de realizada subasta mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. Plazo para suscribir escritura de adjudicación, será de 60 días hábiles. Demás bases y antecedentes autos Banco Del Estado De Chile Con Escobar Vásquez Jorge Antonio, Rol C-2574-2024.- El Secretario. 27

27º JUZGADO

EXTRACTO 27º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, Huérfanos 1409, piso 13º. REMATARA el día 23 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, el inmueble correspondiente a la Unidad o Casa Signada con el número 32, con acceso por calle Los Educadores número cero doscientos sesenta, del Conjunto habitacional denominado Condominio Praderas del Carmen Cinco, de la ciudad de Temuco, además el uso y goce exclusivo del área del bien común, también denominado Sitio N° 32, se incluyeron los derechos que corresponden en la referida unidad en los bienes comunes del condominio, inscrito a Fojas 4484V Número 2562 en el Registro de Propiedad del año 2025 del Conservador de Bienes Raíces de TEMUCO. Mínimo Postura: \$111.780.787.- La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, en el siguiente hipervínculo: <https://zoom.us/j/94642273947>. Los oferentes que cumplan con lo establecido en las bases podrán participar en la subasta y se adjudicará a la oferta más alta sobre el mínimo fijado. Para participar en la subasta los interesados deberán acompañar una garantía del 10% del mínimo fijado en autos, mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado materialmente en la Secretaría del tribunal hasta el viernes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. Asimismo, todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente Acta de remate. El acta de remate deberá ser suscrita el mismo día de la subasta, y una vez finalizada ésta, mediante firma electrónica avanzada del adjudicatario, y en caso de no contar con ésta, mediante firma electrónica simple (Clave Única del Estado), debiendo en este caso adjuntar el acta a través de la Oficina Judicial Virtual con su clave única, para ser incorporada a la tramitación de la causa, y consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes página web www.pjud.cl, autos Rol N° C-461-2025, Caratulados "SCOTIABANK CHILE/ MÉNDEZ". Juicio Ejecutivo. Secretario. 26

28º JUZGADO

Remate ante Vigésimo Octavo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 14º piso, rematará 10 de noviembre de 2026, a las 13:30 horas, Departamento N° 32 del 3º piso, Estacionamiento N° 57 y Estacionamiento N° 60 en conjunto con la Bodega N° 34, todos del primer subterráneo, del Edificio Concepto Family & U I, con acceso principal por calle Víctor Rae N° 4.800, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, inscritos a Fojas 83.245 número 117.421 en el Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas es la suma de \$223.058.346.- Interesados deberán rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable

a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, lo que se comunicará mediante correo electrónico. Para participar, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Mayores antecedentes autos rol C-1782-2026, caratulados Banco Santander-Chile con León Ruiz, Pablo Andrés, Secretaria(o). 27

Remate: 28º Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos N° 1409, 14º Piso, se rematará 19 noviembre 2026, a las 13:45 horas, bajo la plataforma Zoom. Departamento número 405 del piso cuarto, de la Bodega número B 46 y del Estacionamiento número E-80, ambos del segundo subterráneo, todos del Edificio Plaza Las Violetas, con acceso por calle Las Violetas número 2.370, Comuna de Providencia, Región Metropolitana y derechos proporcionales en los bienes comunes, inscrito a nombre de Daniela Alejandra Agurto Hernández y Cristian Daniel Agurto Hernández, a fojas 29069 número 45806 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2.008. Mínimo subasta \$190.313.191.-, que corresponde a la tasación probada en autos. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Demás bases y antecedentes en Secretaría causa Rol C-5672-2025, juicio ejecutivo caratulado Banco Santander - Chile con Agurto Hernández, Daniela Alejandra y Otro. Secretario. 27

Extracto. Remate ante el 28º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 14º piso, se rematará el día 11 de noviembre de 2026 a las 12:30 horas por Zoom, departamento número mil doscientos ocho del piso doce, del "Edificio vive Santa Rosa", con acceso principal por calle Santa Rosa número trescientos sesenta y cinco, comuna de Santiago, región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 6100, 6100 guión A al 6100 guión G; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Mínimo de la subasta 3.215 unidades de fomento en su equivalente en pesos al día del remate, que corresponde a la tasación efectuada en autos. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del tribunal, únicamente el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. Mayores antecedentes autos ROL C-6025-2022 Tanner Servicios Financieros S.A. con Comercial Chiletrade Limitada, Secretaría. 27

29º JUZGADO

Remate: Ante El 29º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 18, se rematará mediante video-conferencia, el día 18 de noviembre de 2026, a las 15:00 horas, el departamento número 1408 del cuarto piso y la bodega número 158 en conjunto con el estacionamiento número 95, ambos del primer subterráneo, todos del denominado Edificio Número Uno, también conocido como Edificio Botacura, todos del Condominio Edificio Parque Rayun, cuyo acceso principal es por calle Gerónimo de Alderete número 1944, comuna de La Florida, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5414, 5414- A al 5414- C; 5414- uno y 5414- C uno. Se incluyen en el remate los respectivos derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote B del plano de subdivisión respectivo. Título de dominio inscrito a fojas 64032 número 91823, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2017. Mínimo subasta será la suma de \$ 120.369.295. Precio contado dentro de cinco días hábiles después del remate. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la su-

basta y, si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia- por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Los postores y público en general podrán participar de la subasta a través del siguiente link: <https://pjud-cl.zoom.us/j/92898706317>. La subasta se desarrollará mediante video-conferencia, para lo cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta y, si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Demás bases y antecedentes autos rol C-8953-2023, caratulado Banco De Crédito e Inversiones con Aguilera. Ejecutivo. Secretario. 27

Extracto Remate 29º Juzgado Civil de Santiago, rematará el día 11 de noviembre de 2026 a las 15:00 horas, el inmueble a nombre del demandado don Christian Jerome Bader y que consiste en la propiedad ubicada en calle Eyzaguirre número 766, que corresponde al Departamento número 728 del 7º piso del Edificio Don Alfredo, Comuna de Santiago, Región Metropolitana. La propiedad deslinda: Norte, en 28,39 metros con calle Eyzaguirre, en 0,58 metros y en 0,41 metros con otros propietarios; Sur, en 5,45 metros, en 24,95 metros y en 0,36 metros con otros propietarios; Oriente, en línea quebrada

de 74,83 metros con otros propietarios; Poniente, en 29,87 metros, y en 45,42 metros con otros propietarios. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 27598 Número 39504 del Registro de Propiedad del año 2018. Mínimo para la subasta \$63.401.928.- Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, a través del siguiente link: <https://pjud-cl.zoom.us/j/94799879944>. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Asimismo, a excepción del ejecutante, toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del 5º día de la semana anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia por ambos lados de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Demás bases y antecedentes, ver Causa Rol: C-11540-2023 Caratulado: Banco De Crédito E Inversiones/ Bader. Ejecutivo. El Secretario. 26

JUECES ARBITROS y PARTIDORES

Remate Tribunal Arbitral Marcelo Chandía Peña, con domicilio en Compañía de Jesús N° 1390 Of. 902 Santiago, se subastará el martes 10 de noviembre de 2026 a las 16:00 horas, inmueble ubicado en calle Sin Nombre y Sin Número que corresponde al sitio o lote setecientos cuarenta de la Población Joao Goulart de la Comuna de La Granja (actualmente 10 Oriente N 6499, La Granja) Región Metropolitana, inscrito fojas 7854 N 6019 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces San Miguel año 2012. Rol Avalúo 5110-010. Mínimo subasta: \$81.754.932.- Para tener derecho hacer postura en subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la postura mínima. Esta garantía se debe constituir mediante un vale vista a nombre del juez Arbitro. Saldo de precio de remate se deber consignar dentro del quinto día hábil, desde la fecha del remate. Juicio arbitral Rol A-01-2024 'Olivero con Oliveros'. Bases Remate disposición interesados solicitarlas correo Marcelo_chandia@yahoo.com. 26

REMATE. Remate Público. Ante don Alexis Bustamante Loyola, Juez Partidor en autos "Tello con Cortes", se rematará el 12 de noviembre del año 2026, a las 15:30 hrs., inmueble compuesto del sitio y casa ubicado en Calle Arturo Prat N° 643, comuna de Vicuña, Provincia de Elqui, Región de Coquimbo. Rol Avalúo N° 150-2, Vicuña. Dominio: Fjs 435 N° 409 año 2013 y Fjs 653 N° 592 año 2020 Registro propiedad CBR de Vicuña. Mínimo: 2.981 UF, a la fecha del remate. Pagadero dentro de 5º día del remate mediante vale vista u depósito en cta. Cte. arbitro. Los interesados deben rendir caución por 10% mínimo. El remate se realizará en la oficina del Sr. Actuario ubicada en calle Gabriela Mistral 582, Vicuña, Región de Coquimbo y/o por videoconferencia. Demás antecedentes y bases, juicio particional «Tello con Cortes». Consultas: Tel +56992135075 +56950542367, correo: alexisbustamante@bblegal.cl y bustamantealexis13@gmail.com. Daniel Ramiro Hurtado Navia. 26

Extracto remate: Ante Jueza Partidora Luciana Caro Orellana, el día 13 de noviembre de 2026 a las 15:00 horas, mediante video llamada se rematará inmueble ubicado Punta Arenas, corres-

CONFÍE su AVISO a La Experiencia



PUBLIQUE SUS AVISOS CON EL QUE MAS SABE...!!!

pondiente a la Chacra número 6, del Barrio Prat, inscrito a fojas 1187 vuelta número 2092, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas del año 2012, cuyos deslindes y dimensiones son los siguientes: Norte: calle Carlos Condell en ciento noventa metros Sur: chacra número cinco en ciento ochenta y ciento metros Oriente: chacra número tres en ciento veinticinco metros y Poniente: chacra número nueve en veinticinco metros e hijuela número cuarenta y dos en ciento siete metros cincuenta centímetros, rol de avalúo fiscal N° 05026-00015, mínimo subasta: \$57.744.024. Interesados deberán rendir garantía del 10 del mínimo para subastar a través de depósito bancario a la cuenta corriente del tribunal, o vale vista que, para coordinar, solicitar antecedentes y bases del remate contactar a Jueza Partidora Luciana Caro Orellana por teléfono o vía WhatsApp al +569994495567, o al correo electrónico lucianacaroo@gmail.com. No se admitirán postores con inscripción vigente en registro nacional de deudores. Postores deberán tener cámara activa y conexión a audio para participar. 26

Extracto Ante la Juez arbitro Scarleth Peña González, en causa Gutiérrez con Gutiérrez, se subastará el día jueves 19 de noviembre a las 16:30 horas por plataforma Zoom (ID de reunión: 991 353 1711), una propiedad ubicada en Pasaje Lomaso casa N 2, Cerro Jiménez, comuna de Valparaíso, correspondiente al Lote N 30 (superficie 295,20 metros cuadrados, según Plano V-6813 SU del Ministerio de Bienes Nacionales). Rol de avalúo N 3159-42 de la comuna de Valparaíso. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 4613 número 7676 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. El mínimo para la subasta será UF 1.582 a la fe-

cha del remate. Precio pagadero al contado dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de la subasta. Garantía 10 del mínimo mediante vale vista a la orden de la Juez Arbitro o depósito en la cuenta corriente del tribunal N° 4011274934 del Banco Ripley, RUT 17.863.588-3 a nombre de Scarleth Peña González. Demás bases y antecedentes, o inconvenientes para conexión, al correo electrónico scarlethparticiones@gmail.com. 27

Remate juez partidor jose llabres vergara, correo jllabresv@gmail.com rematará 09 de noviembre de 2026, a las 14:00 plataforma zoom inmueble río petrohue 8150 lo prado inscrito fojas 12.475 n° 18.324 y fojas 27.371 n° 39.832 del registro de propiedad del conservador de bienes raíces de santiago del año 2021 y 2023 respectivamente, mínimo subasta \$47.000.000.- precio pagado 10 dias efectiva subasta, interesados abonar vale vista endosable a la orden del partidor por 20% mínimo fijado, bases y demás antecedentes en autos arbitrales rol a-6-2024 caratulados "bravo con bravo". actuario. 26

JUZGADOS DE FAMILIA

EXTRACTO. Juzgado de Familia de Limache, ubicado en Echaurren N° 560, rematará el 11 de noviembre de 2026, a las 10:00 horas, los derechos sobre el inmueble correspondiente al departamento 4 del piso 1, Block 38, ubicado en Pasaje Pastor Segundo Dote del Conjunto Habitacional "Villa Queronque", Limache, individualizado en el plano agregado bajo el N° 1022 del Registro de Documentos del año 1999 del Conservador de Bie-

nes Raíces de Limache, inscrito a fojas 778 vuelta, N° 1309, del Registro de Propiedad del año 1995 del mismo Conservador. El mínimo para las posturas será de \$14.079.809.-, a la fecha de la subasta. Conforme a lo dispuesto en el Acta N° 13-2021 de la Excm. Corte Suprema, la subasta se realizará mediante audiencia pública por videoconferencia, a través de la plataforma Zoom. Los postores deberán constituir garantía equivalente al 10% del mínimo, consignándola a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta, mediante cupón de pago de Banco Estado o depósito judicial en la Cuenta Corriente del Tribunal N° 23700064549, RUT 61.977.630-5, indicando los datos de quien efectúa la consignación. El ejecutante se encuentra exento de esta obligación. Para participar en la subasta deberán cumplirse, asimismo, las exigencias relativas al Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, conforme a las bases de remate. Concluida la subasta, se remitirá al correo electrónico informado del adjudicatario el borrador del acta de remate, quien deberá ingresarla inmediatamente en la causa, a través de la Oficina Judicial Virtual, para su firma. El acta deberá encontrarse firmada antes de las 16:00 horas del día de la subasta, bajo apercibimiento de quedar sin efecto el remate. Igual consecuencia se producirá si el adjudicatario no consigna el saldo del precio al contado dentro de quinto día, conforme a los artículos 5º, 6º y 7º del Acta N° 13-2021. El público que desee participar en la audiencia deberá solicitarlo con tres días hábiles de anticipación, remitiendo correo electrónico a jflimache@jud.cl, indicando nombre, RUT y RIT de la causa, para efectos de autorizar su comparecencia remota. Limache, 05 de octubre de 2026. Ma. Constanza Bernal Torrejón, Ministro de Fe. 27

CURIOSIDADES...

5 extrañas leyes chinas que son reales



La República Popular China es genuinamente uno de los países más extraños del mundo. Es una dictadura comunista que en realidad no es comunista en absoluto. Las dictaduras comunistas siempre tienden a ser raras, basta con mirar a Corea del Norte. Pero China siempre ha tenido una cultura y una tradición absolutamente únicas: combine eso con una dictadura moderna y una economía en rápido crecimiento y obtendrá algo. Puedes juzgar a un país por las leyes que aplican, y hay una serie de extrañas leyes chinas. Muchos de ellos son para resolver problemas que solo podrían existir en China; algunos de ellos son simplemente inútiles. Aquí hay 5 extrañas leyes chinas que son reales.

Revisa mas en el siguiente video



<https://tibtit.com/500944/sabias-que-5-extranas-leyes-chi->

HITOS HISTORICOS
Mundiales



26 de Octubre de 1984, Se estrena oficialmente en EEUU, y con récord de taquilla la cinta de ciencia ficción *Terminator*, un género y una trama audaz para la época dirigida por el gran director James Cameron, y protagonizada por la excelente actuación del actor austríaco Arnold Schwarzenegger, que dadas sus generosas condiciones histriónicas para el papel de “asesino regresando del futuro” mantiene al espectador en permanente tensión y suspenso. El éxito dió inicio a una franquicia que consta de varias secuelas, una serie de televisión, cómics, novelas y videojuegos.